



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Nº 45

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 35
celebrada el día 16 de abril de 1997**

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Bayo Moreno (GPS), relativa a qué motivos cree el Gobierno de La Rioja que se debe la importante disminución de las inversiones extranjeras en La Rioja, que según informaciones recientes han descendido un 53% en 1996 sobre las cifras de 1995.

Del Diputado regional señor Bayo Moreno (GPS), relativa a qué medidas tiene previstas poner en marcha el Gobierno de La Rioja para promover la inversión extranjera en nuestra Comunidad.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuánto asciende el presupuesto de ejecución por contrata de las viviendas que se han adjudicado desde la toma de posesión del actual gerente del I.R.V.I., S.A.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué número de viviendas y en qué

municipios se han adjudicado desde la toma de posesión del actual gerente del I.R.V.I., S.A.

INTERPELACIONES

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a cuáles son los criterios y propuestas del Gobierno ante la previsible próxima asunción de transferencias en enseñanza no universitaria, tanto en sus aspectos económicos como en los organizativos y normativos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a que por parte del Gobierno regional se adopten las medidas de desarrollo y adaptación que permitan adecuar el Decreto 67/94, de 2 del 12, regulador del Voluntariado Social, al texto de la nueva Ley de Voluntariado y a las actuales circunstancias.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas necesarias para conseguir la protección eficaz de la perdiz pardilla y el águila perdicera, a fin de evitar su desaparición en nuestra Comunidad Autónoma.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a incluir en el Plan Regional de Obras y Servicios para 1997, las peticiones formuladas por los Ayuntamientos para ese año con las subvenciones establecidas según los criterios que han servido para elaborar el Plan.

SESIÓN PLENARIA Nº 35
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL
DE 1997

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día, preguntas orales ante el Pleno. En primer lugar la pregunta del Diputado José María Bayo Moreno, relativa a qué motivos cree el Gobierno de La Rioja que se debe la importante disminución de las inversiones extranjeras en La Rioja.

Tiene la palabra el señor Bayo Moreno.

SR. BAYO MORENO: Buenas tardes, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, desde el escaño. ¡Bueno! Las preguntas las agrupo las dos. La primera dice, a qué motivos cree el Gobierno de La Rioja que se debe la importante disminución de las inversiones extranjeras en La Rioja en el año 96, que, según informaciones, han descendido en un 53% respecto al año 1995. Y asimismo la segunda pregunta, referente a qué medidas o qué proyectos, qué planes, tiene el Gobierno de La Rioja para solucionar este problema.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo.

Para su respuesta tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda, señor Revuelta.

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Bueno! Pues en primer lugar empezamos por el descenso del 53% de la inversión extranjera. Primero decirle, que los datos los facilita la Dirección General de Política Comercial. Y en estos datos hay que analizar, cuáles son los componentes de esos datos. La inmensa mayoría de la formación de estos datos, forma parte de adquisiciones de acciones y participaciones de empresas existentes. Es decir, que no estamos hablando de generación de nuevas inversiones. También es bueno fijarse, de qué sectores estamos hablando. Estamos hablando -según los datos, repito, de la Dirección General de Política

Comercial- del sector manufacturero, estamos hablando del sector inmobiliario y estamos hablando de alquileres. Éstos son sectores que afortunadamente en La Rioja podemos decir, que son sectores asentados, perfectamente asentados. Es decir que su capital, su capital, tiene una perfecta estabilidad. Es decir, que no se producen transacciones de capital, por la seguridad que está dando la propiedad en estos momentos. Y segundo, y más importante todavía. Afortunadamente el tejido empresarial fundamentalmente es de capital riojano y capital nacional, lo cual hace más fácil la interlocución con ellos.

Como todos sabemos, una de las principales razones de compra, una de las posibles razones de compra de acciones por parte de las compañías multinacionales, son empresas que están en crisis buscando una plusvalía. Afortunadamente, La Rioja no es un coto para esta actividad. Pero además sería conveniente también analizar, cuáles son los datos que se han dado a través de los años, y veremos cuál es la aleatoriedad de los mismos. En el año 87 -por ir analizando un poco los datos- teníamos -según datos repito de la Dirección General de Política Comercial- 13.400, 13.400. La anterior Dirección de Industria estaba en estas cotas en el año 94, con lo cual refrenda perfectamente cuál es el argumento que le estaba dando anteriormente. Después baja dentro de esa aleatoriedad, a 3.300 en el año 88. Sube a 10.900, 2.500. Hay un mínimo en el año 93 de 284. A llegar a los 8.162 que comenta en el año 95, para bajar de 3.857. Realmente si sumáramos la suma de todas estas inversiones, pues realmente nos hubiéramos ido a cotas bastante, bastante altas. Como le digo, solamente como referencia el dato del año 87 de los 13.400 millones de pesetas es, está, en la cota de la suma del total de las inversiones que se reciben en la Consejería de Industria.

Pero bien. No solamente estos datos presentan esta aleatoriedad, sino hay que ver también qué pasa en el resto de las Comunidades. Yo no me puedo creer que una Comunidad pierda el 92,7% de su inversión de capital extranjero, si no es por las razones que estoy comentando. Estoy hablando de Comunidades asentadas económicamente, como Cantabria o como Valencia, que también pierden el 68%.

Pero olvidémonos de los razonamientos, y va-

yamos realmente a ver cuál es el comportamiento que han tenido en La Rioja estas empresas multinacionales. Estas empresas que están vinculadas a grupos multinacionales, en el año 96 presentan proyectos de inversión -y éstos son datos de la Consejería- por 6.590 millones de pesetas, dentro del total de los 22.700 de la inversión de La Rioja. ¡Claro! Si estos datos estuvieran incluidos en los anteriores, pues lógicamente ya no serían 3.800, por lógicamente cómo se financian estas empresas. Si fuese por ampliaciones de capital hubieran entrado por esta información, pero se financian con sus resultados o se financian con resultados futuros.

Bien. En cuanto a la segunda parte de la pregunta, ¿qué está haciendo el Gobierno de La Rioja para intentar atraer inversiones extranjeras? Pues, sin perjuicio de la atención a las PYME, que sigue siendo el soporte del desarrollo económico de nuestra Comunidad, el Gobierno tiene como objetivo la integración vertical de los sectores. Para ello incluye dentro de esta estrategia, la posibilidad de captar empresas tractoras que tengan capacidad de liderazgo tanto en el mercado nacional como en el exterior.

¿Cómo se hace eficaz esta política? Pues se hace eficaz en distintos puntos. A través de líneas de incentivos directos a la inversión, como todos conocemos. La verdad es que la competitividad de esta ayuda todavía podría ser mayor, si estuviésemos incluidos en el Mapa de ayudas. Mapa de ayudas que permitiría dos cosas. Tener mayor límite, mayor techo, mayores ayudas, y, segunda posibilidad, poder estar incluido dentro de los incentivos regionales. Además de esto, podemos ver el esfuerzo presupuestario que se ha hecho en los dos últimos años en estos conceptos, muy superior al resto de los esfuerzos presupuestarios que se han dado en el resto de las secciones del Gobierno.

Por otro lado están los apoyos a la competitividad. Realmente éste es el soporte... La competitividad es el soporte de futuro que deben de tener las empresas. Aquí se está trabajando con ayudas máximas, depende del grado estratégico que pueda tener la empresa. Mejorar la competitividad, es el gran eje que debe de tener la empresa. Hay ahí distintos programas, como son calidad, diseño, desarrollo de I + D, diversificación y ahorro ener-

gético, innovación a la gestión empresarial, medidas correctoras de la contaminación, Plan de promoción de las PYME, etc. El incremento es notable, porque esto es lo que realmente nos interesa de cara a plantear el futuro; es decir, hablar de competitividad. El número de expedientes crece un 58%, y la inversión en esto está por encima del 80%. Pero además de esto, tan importante es la competitividad, como puede ser la formación. Dentro de los planes de formación, por destacar alguno de los conceptos en que estamos trabajando, está la posibilidad que tienen las empresas de hacer una formación a medida; planes que encajan perfectamente dentro del tipo de empresas de las que estamos hablando, además de las ayudas que lógicamente conocemos del fomento al empleo.

En resumen, estos cuatro pilares son los que hacen, los que constituyen, los ingredientes para determinar cuál es el Plan integral con el cual se analiza una empresa. Además de esto, -y termina aquí- tenemos la posibilidad de disponer de suelo a un precio competitivo, dotación de infraestructuras, y, yo espero y confío, que las negociaciones que tiene el Gobierno, fundamentalmente encabezadas por su Presidente -en estos momentos ausente-, sean la clave que decía para poder conseguir la inclusión en el Mapa de ayudas. También otro de los factores que se ha tenido muy en cuenta, es crear el entorno social determinado, oportuno, satisfactorio, que no solamente es valorado por nosotros mismos, sino que incluso se ve ratificado por este tipo de empresas multinacionales en conversaciones mantenidas con ellas. Y que se ve reflejado en publicaciones de lo más variopintas, como puede ser la revista de Economía industrial, donde destaca que un entorno social favorable hace que las empresas multinacionales se puedan plantear el venir a una Comunidad. Afortunadamente, gracias a ese Pacto por el empleo, las empresas multinacionales lo pueden valorar.

En resumen, lo que estamos tratando de hacer es crear un escenario favorable de confianza, para poder fomentar la inversión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Bayo, tiene la palabra.

SR. BAYO MORENO: Gracias, señora Presidenta. Bien. Como me temía, la respuesta es una

respuesta autocomplaciente. Ha hecho referencia a publicaciones variopintas, tan variopintas como ésta que tengo yo aquí delante del Consejo Superior de Cámaras de Comercio e Industria y Navegación de España, en la que en el cuadro resumen sobre las regiones europeas, La Rioja se encuentra la antepenúltima de España; obviamente por encima de Navarra y el País Vasco, por las razones que todos conocemos. ¡La Rioja es la antepenúltima de las regiones en cuanto a confianza empresarial! Esto son las publicaciones variopintas a las que nos referimos.

Los datos macroeconómicos ustedes parece que se encuentran muy a gusto con ellos, parece que se encuentran satisfechos con esos resultados. Pero sin embargo los riojanos creo que no notan, no notan en absoluto, esa mejoría económica que parece que usted decía respecto a las inversiones extranjeras y a las inversiones riojanas. Y lo digo esto, porque los bienes de consumo no alimentarios, el consumo de esos bienes, está bajo mínimos. Y si no se lo pueden preguntar ustedes a los comerciales, con los que parece que tan bien se llevan últimamente. Se apoyan en datos macroeconómicos como digo por ejemplo la inflación, unos buenos resultados de inflación, que en sí misma es una buena noticia, pero que eso demuestra o puede demostrar a mi modo de ver, una atonía en el mercado y una falta de confianza en los consumidores ¿no?, y una falta de confianza muy importante en el Gobierno de La Rioja del Partido Popular. Yo creo que debían ya de una vez por todas dejarse de dar autobombo y de apoyarse en esas cifras macroeconómicas, y entrar de verdad en la cuestión que nos preocupa; el porqué los inversores extranjeros y lo que es más grave los inversiones riojanos, los comerciantes y los industriales riojanos, no tienen confianza en este Gobierno, ¿no invierten! Creo que el mayor problema que tenemos es, que ustedes no generan la confianza necesaria para que esas inversiones se lleven adelante, ¿no? De hecho, como les he dicho, pues aquí está un documento pues yo creo que de suficiente importancia, como es el estudio del Consejo de Cámaras de España. Demuestra, que La Rioja ha perdido el nivel de confianza entre el sector empresarial y comercial ¿no? Todo eso unido a la situación del desempleo en La Rioja, pues creo que tiene que hacerles a ustedes pen-

sar muy seriamente en su actuación como Gobierno.

Hace dos años el desempleo en La Rioja con respecto al nacional tenía un diferencial de cinco puntos a favor de La Rioja, y éramos la región española con menos desempleados. En estos momentos somos la tercera por arriba, pero el diferencial de desempleo simplemente es un punto y medio o dos puntos respecto al nivel nacional. Creo que en ese sentido la gestión suya ha retrocedido bastante. Eso unido a la falta de confianza que demuestran los inversores extranjeros y las inversiones nacionales, creo que da un poco la talla de lo que está resultando la gestión económica y la falta de confianza que su gestión gubernamental genera ¿no? Creo que es el momento de que ustedes en sus despachos a solas se apliquen el cuento y analicen seriamente y de verdad, lo que está pasando a nivel económico. Todo lo demás, todo el apoyo que se hacen en los datos macroeconómicos, no son más que excusas de mal pagador. La realidad económica de La Rioja es la que es, y no la que a ustedes les gustaría que fuera o la que nos presentan aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. REVUELTA SEGURA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Diputado. ¡Mire! Las cifras sí que son objetivas. Las cifras a veces valen más que mil palabras o mil versiones que le podamos dar. Pero yo estaría preocupado, si la inversión no creciera. ¡La inversión está creciendo! Cogemos el Gobierno, y estábamos en 14.000 millones de pesetas. ¡Hemos pasado a 22.700! Se asienta y crece la inversión, y encima en estos momentos está incluso creciendo la confianza local y nacional, que es la que primero nos tiene que preocupar.

Pero fíjese cómo está evolucionando la industria, ya que dice usted que La Rioja es la antepenúltima en confianza. El crecimiento del P.I.B. de la industria -que es la segunda Comunidad en crecimiento- es el 3,36%, ¡más de tres veces que la Comunidad de Madrid!, ¡tres veces la del País Vasco!, ¡y dos veces coma cuatro la de Navarra! Me ha hablado, que me refugio en los datos

macroeconómicos. ¡Éstos son los datos que realmente contrastan si realmente la industria funciona o la industria no funciona! Pero ¡es más! Yo no me voy a apuntar el mérito, que parece que el tono de la expresión es que me apunte el mérito. ¡No! Aquí tiene mérito la Administración, tienen mérito los empresarios, tienen mérito los sindicatos y tienen mérito los trabajadores. Es decir, el mérito es un mérito conjunto de todo el espectro socioeconómico de la región.

Me ha dicho, que el consumo no remonta. Hoy sin ir más lejos, hoy en los periódicos, el salmón concretamente, está diciendo que el consumo está despuntando. Nos ha marcado un escenario... Más vale que ha reconocido lo de la inflación ¿eh?

En cuanto a la confianza de invertir o no invertir... Si la inversión sigue creciendo, las cifras totales son las que nos tienen que preocupar, y no las parciales no bien concretadas como le decía inicialmente.

En cuanto al desempleo... Realmente no ponga tanto pesimismo. No le ponga tanto pesimismo, porque el desempleo está evolucionando correcta y acertadamente en nuestra Comunidad.

Y en cuanto a lo que realmente el Gobierno pudiera hacer a futuro para poder atraer no solamente inversiones extranjeras, sino más inversiones, pues realmente está en estos momentos estudiando y elaborando una entidad de gestión, un Instituto, una Agencia de Fomento, que concentre todos los esfuerzos en materia de promoción económica ¡con un objetivo! Que no solamente se le planteé a las empresas qué es lo que hay que hacer, sino sencillamente para que la Administración vaya un poco más lejos y se cumpla ese objetivo de llegar a diseñar esos proyectos llave en mano que más de una vez hemos hablado. Y también lógicamente a través de ese Instituto o de esa Agencia hacer una actividad de promoción de La Rioja más intensa, que la que incluso se ha hecho hasta ahora. Realmente -como conclusión- las cifras son las que nos están invitando a tener esa confianza, a seguir ese camino. Sabemos que hay que corregir otra serie de cosas, si no no se estaría trabajando en los temas que le estoy apuntando. Y espero que todos juntos aprovechemos a través del esfuerzo, el buen momento en que puede seguir viviendo tanto la economía nacional como la eco-

nomía riojana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta formulada por la señora San Felipe, relativa a cuánto asciende el presupuesto de ejecución por contrata de las viviendas que se han adjudicado desde la toma de posesión del actual gerente del I.R.V.I.

Tiene la palabra, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, este Grupo tiene interés en conocer, desde la toma de posesión del gerente del I.R.V.I. nombrado por el Gobierno del que usted forma parte, nos gustaría saber desde la toma de posesión de este gerente, qué número de viviendas se han adjudicado, en qué municipios -voy a acumular las dos preguntas por tanto, señora Presidenta-, y a cuánto asciende el presupuesto de ejecución por contrata de las viviendas que han sido adjudicadas desde la toma de posesión del gerente del I.R.V.I., y, por lo tanto, del nuevo Consejo de Administración. Por lo tanto queremos saber esos datos concretos y desde esa fecha. No nos interesa por lo tanto previsiones, porque ya nos ha dado usted en otros casos previsiones en comparencias, queremos saber estos datos concretos. Gracias, Consejera.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Señora Vallejo, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. El volumen de obra adjudicada por el I.R.V.I. desde la toma de posesión del gerente el 2 de enero del 96, asciende a 1.723 millones de pesetas, correspondientes a 261 viviendas repartidas entre Nájera, Cervera, Villoslada y Logroño. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo. Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidenta. En nuestro Grupo tenemos la sensación, la sensación y la certeza, que desde la llegada del Gobierno del Partido Popular al Gobierno las responsabi-

lidades en materia de vivienda, las únicas previsiones que se cumplen en el Plan de Vivienda, son aquellas que no dependen de la voluntad del propio Gobierno, sino que dependen de la propia iniciativa privada. Es decir, las únicas previsiones que se estén cumpliendo del Plan de Vivienda, son aquellas que tienen que ver con la iniciativa privada. Solamente se excede el cumplimiento del Plan de Vivienda cuando se habla de vivienda a precio tasado, que es la que tiene que ver con la propia voluntad de la iniciativa particular. A nuestro juicio el I.R.V.I. no está cumpliendo el papel para el que fue concebido, porque las realizaciones del I.R.V.I. se han visto paralizadas en los últimos tiempos. Buena muestra de ello es, que solamente han salido adelante los proyectos de viviendas que estaban en marcha por el anterior Gobierno. No se ha sacado adelante ni un solo proyecto nuevo, señora Consejera, y eso nos parece muy preocupante a nuestro Grupo. Desgraciadamente en la política de vivienda, y lo que tiene que ver sobre todo con la realización de vivienda de protección oficial, y en concreto en Régimen Especial, no se están utilizando los recursos que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Había dos empresas públicas de interés como eran R.I.C.A.R.I. y otra es el I.R.V.I., y en estos momentos no sólo languidecen, sino que están a punto de morir.

Señora Consejera, a usted no le interesa para nada, que en las previsiones del Plan de Vivienda se cumpla lo que tiene que ver con el Régimen General y con el Régimen Especial; sólo le interesa la V.P.T., y es lo único que se está haciendo en nuestra Comunidad. Por lo tanto, señora Consejera, ni el I.R.V.I. cumple su papel, ni el Gobierno está cumpliendo el papel que debiera en materia de promoción de vivienda. Por tanto consideramos, que empieza a ser el momento en que se asuma ese papel corrector por parte de la Consejería de Obras Públicas. Conociéndonos como nos conocemos, probablemente nos contará lo mal que lo hacíamos antes. No sé si antes lo hacíamos mal o bien, lo cierto es que se hacían cosas y que lo único que se está realizando es lo que se dejó en marcha. Porque... Señora Consejera, no tienen ni un solo proyecto nuevo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Felipe.

Señora Vallejo, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo creo que esta pregunta, estas preguntas, lo que nos ofrece es la posibilidad de poner de manifiesto todo lo contrario, señora San Felipe, a lo que usted ha dicho aquí. Primero nos dice que efectivamente no le interesan las previsiones del I.R.V.I. porque ya las conoce de las Comisiones, y luego acaba diciendo que no hay ninguna previsión; luego yo creo, que efectivamente usted misma es la que representa la contradicción de su propia intervención.

La diferencia de gestión en el Instituto de la Vivienda entre el año 95 y en el 96 se pone de manifiesto en tres datos fundamentales. Son tres datos que además se producen en el contexto de adjudicar mayor volumen de obra que la media de los años anteriores y mayor número de viviendas, y estos tres datos son los siguientes. Se incrementa las ventas sobre el inmovilizado que adquirimos en el año 95 en un 73%, se incrementan los beneficios al incrementarse las ventas en un 44%, y se disminuyen los gastos en un 11%. Si estos tres elementos se producen como decía incrementando el volumen de adjudicación de obra e incrementando el número de viviendas, evidentemente demuestran que hay un mejor rendimiento del I.R.V.I. Por lo tanto no se puede decir que no se está haciendo una política de vivienda, sino todo lo contrario. Además yo lamento que usted pretenda estar mal informada. Quiero decir, el Plan de Vivienda se ha cumplido. Se ha cumplido de forma especial, puesto que se ha superado el 100% en lo relativo a Régimen Especial. Y he de decirle además, que eso que tanto le molesta del precio tasado, corresponde nada más y nada menos que a toda la vivienda que preveía construir el Plan General de Ordenación Urbana de Logroño en la zona de Cascajos, y que además fue su propio Gobierno quien estableció que esa tipología de vivienda fuese la que se pudiese construir. Por lo tanto ya lamento, que no esté de acuerdo con su propio Grupo.

Yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante durante todo este año por dotar al I.R.V.I. de liquidez, como ya se les ha manifestado en las

comparencias, con dos objetivos fundamentales. Uno, con el de poder hacer un volumen de adjudicaciones importante, porque con la previsión que existía en el año 95 y con el porcentaje de inmovilizado sobre los fondos propios de la empresa, la empresa estaba abocada a prácticamente no poder hacer ninguna contratación. Y por otro lado, se han optimizado los gastos.

Yo creo que... Quiero decir, que no tenía la más mínima intención de ponerle ningún ejemplo a usted de la gestión anterior, pero creo que igual sería bueno ver cómo hay casos que hasta cuatro pleitos tenía alguna de las promociones que ustedes empezaron, porque no se molestaron por lo visto ni en mirar cuáles eran las condiciones que tenían los solares sobre los que construían. Se limitaban a adjudicar sin calificaciones provisionales y sin ni siquiera ser dueños del solar, como se ha dado el caso en más de una promoción.

Pienso que pretender corregir una actitud positiva y de mejora del Instituto de la Vivienda por su parte, no me parece, quiero decir, ni serio ni responsable. Quien realmente no ha sido capaz ni de conocer cuáles eran las necesidades de sus propios vecinos, y basta el ejemplo de su propio municipio, Calahorra, donde no se pueden vender las viviendas porque alguien tuvo a bien decidir que en Calahorra lo que hacían falta eran viviendas de una habitación, que ése era el mercado que necesitaba Calahorra, creo que realmente no está en condiciones de corregir a nadie. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día, Interpelaciones. Interpelación del Diputado García Aparicio, relativa a cuáles son los criterios y propuestas del Gobierno ante la previsible próxima asunción de transferencias en enseñanza no universitaria.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señorías. La Interpelación que nos ocupa se refiere a solicitar del Gobierno criterios y propuestas concretas sobre las transferencias en enseñanza no universitaria, y esto en tres aspectos: En el aspecto económico, que es el que habitualmente se suele hablar de él, el aspecto organizativo y el aspecto

normativo. En relación con el aspecto económico diríamos, que los criterios fueron de alguna forma formulados por el Presidente, a propósito de una Proposición no de Ley retirada porque no había lugar, y nos dijo en esta ocasión: "La valoración hay que hacerla no solamente de cuál es la situación actual que tenemos en estos momentos en La Rioja, sino de cuál es el costo a futuro de la implantación de la LOGSE." Posteriormente: "Hace falta saber, si lo que hay supone también o resuelve el problema de la definitiva definición de la red de centros, si tenemos también valorada cuál es la evolución de la población para saber si las estructuras por un lado y la plantilla, están adecuadas a las necesidades de la calidad de la educación en nuestra Comunidad." Y tengo que decirle al Gobierno que, desde el punto de vista de los criterios, sustancialmente coincido con las palabras del Presidente. Es decir, que no nos sirve o no nos debe servir el analizar cuál es la situación actual del servicio de educación no universitaria en la Comunidad de La Rioja, sino que -como dice textualmente el Presidente- tenemos que ver cuál es el costo a futuro -a un plazo de cinco años decía el Presidente- de la implantación de la LOGSE.

Los objetivos diríamos generales que persigue toda transferencia en competencias a las Comunidades Autónomas es acercar los problemas a los ciudadanos, para que esos problemas adquieran la dimensión territorial y próxima que tienen esos problemas. Porque, señor Consejero, le pongo en guardia de una trampa, que puede presentar el Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación puede establecer unos criterios objetivos en relación con la transferencia a todas las Comunidades del territorio M.E.C., pero dentro de los criterios objetivos se puede caer en la trampa de pensar en la educación no universitaria de carácter urbano y no de carácter rural; y la enseñanza no universitaria de calidad de carácter rural, tiene más costes por índice que la de carácter urbano. Con lo cual si se aplican los criterios objetivos de carácter urbano a toda la educación de La Rioja, entraremos en un déficit. Por lo tanto este acercamiento que se produce de los problemas para ver la dimensión territorial del servicio de educación es el que tiene que prevalecer a la hora de analizar cuál es el servicio que vamos a prestar desde el Gobierno de La Rioja, desde la Comunidad Autó-

noma de La Rioja a los ciudadanos, y ver exactamente cuáles son las diferencias que La Rioja presenta respecto, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid. El objetivo inmediato en esta negociación de transferencias es, primero, conocer la situación actual, y conocerla fehacientemente. Y en segundo lugar, elaborar una proyección de más o menos unos años -yo diría que hasta el 2005, 2006, más o menos-, sobre la evolución no sólo demográfica, no sólo demográfica, sino también de una Ley de obligado cumplimiento. Es la implantación del nuevo sistema educativo, que no es únicamente la Enseñanza Primaria, la Enseñanza Secundaria Obligatoria, los nuevos Bachilleratos, sino que es -y esto es muy importante- la Formación Profesional.

En este sentido el desarrollo de la LOGSE plantea, la evaluación de los nuevos centros que sean necesarios. Según respuestas del Ministerio está acabándose y dotándose el Instituto de Fuenmayor, el IES de Fuenmayor. A medio plazo se habla, del 97 al 2000, del de Cervera. Aunque no se puede concretar -según dice el Ministerio- el calendario, "están previstos -dice textualmente- en la programación del Ministerio -por lo tanto tienen que estar valorados y si no le ocultan datos- Rincón, Pradejón, Autol, Baños, y, en Logroño, Madre de Dios". Éstos dice "a medio plazo." Es decir, para el desarrollo de la LOGSE, pero no puede establecer el Ministerio el calendario, porque quiere revisar la planificación. Si tarda mucho en revisar esa planificación o si demora la planificación y lo va a hacer para luego, mucho me temo que durante ese luego tengan que venir las transferencias, y la revisión de la planificación la tenga que hacer el Gobierno. Por lo tanto, nuevos centros.

Dinero para ampliación normal de los conciertos. Y digo normal, porque es un compromiso que está en la Ley. Es decir, de 14 a 16 años se prolonga la Enseñanza Obligatoria, y, por lo tanto, hay que aumentar esos conciertos. Son unas cien líneas nuevas. Unos 150 profesores. Por lo tanto hay una plantilla y hay una ocupación.

Equipamiento para los nuevos tipos de Bachillerato, algunos de los cuales como el tecnológico, o sobre todo el tecnológico, necesitan un equipamiento especial.

Los departamentos de orientación, ¡completos

en todos los centros! Hay bastantes centros que los tienen, en algunos faltan, pero completos.

El profesorado adecuado para enseñanzas musicales -le recuerdo su comparecencia-, educación física e idiomas. Todavía faltan sobre todo, sobre todo, en Enseñanza Primaria, donde se necesita y donde es más necesario, porque marca la trayectoria que después van a seguir alumnos y alumnas. Desarrollo de los conservatorios o centros que incorporen esas enseñanzas, según usted apuntó en la comparecencia.

Programas suficientes de garantía social... Actualmente ¡poquíssimos! Se ha anticipado la Enseñanza Obligatoria, y por lo tanto tampoco podía haber más. Pero los programas de garantía social son absolutamente necesarios, porque hay muchos alumnos o bastantes alumnos que se descuelgan del sistema y que para pasar a enseñanza de ciclos formativos de Formación Profesional lo necesitan, o para una evolución posterior en que puedan querer reanudar sus estudios.

Equipamiento suficiente para la diversificación urbana y rural, y, sobre todo, sobre todo, la Formación Profesional, la Formación Profesional. Los ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior que La Rioja necesita, no están implantados y llevamos un retraso achacable a todos, achacable a todos. En este sentido hemos presentado una Proposición no de Ley, hay un estudio hecho -en el que, por cierto, participó uno de los miembros del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno-, que puede servir perfectamente de base para el establecimiento de esos módulos o de esos ciclos formativos. Esos ciclos formativos requieren equipamiento -en algunos casos caro-, y requieren actualización del profesorado; que es capaz, pero necesita ser actualizado para esos ciclos formativos; lo cual requiere en un horizonte de tres, cuatro o cinco años, requiere una inversión fuerte. Por lo tanto, desde el punto de vista de criterios y propuestas para el aspecto económico, no podemos conformarnos con lo que se evalúa al final, en los 16.000 millones de la última parte, de la última reunión de la Mesa. Por otra parte, recordándole... Usted hablaba también de 16, 17 y 18.000 millones. Hay un estudio -que no tendré ningún inconveniente en darle una fotocopia, realizado por un Grupo Parlamentario a nivel nacional que no es el Grupo Socialista, es el

Grupo de Izquierda Unida para más datos-, en que desde el punto de vista de Instituto, de costes, profesores, gastos de funcionamiento, conciertos, FP y garantía social, evalúa en todas las Comunidades cuál es el coste, y son unos 1.860/1.870 millones más de lo que actualmente hay. Nosotros creemos que se queda un poco corto, y pensamos que es necesario más. Y en esto sabe que contará con nuestro apoyo, que contará con todo el apoyo y todos los pronunciamientos de este Parlamento, para que esas cifras pueda usted exhibirlas y batallar por ellas; porque según dijo el Presidente iba a ser beligerante y exigente, por lo tanto en esto tendrá nuestro apoyo.

Ahora bien. Son otros los aspectos también organizativos y normativos. ¿La organización de la Consejería va a ser un calco de la Dirección Provincial? ¿Dónde van a estar las decisiones políticas? ¿Se van a duplicar? Hay sistemas... Hay funcionarios de carácter técnico, que ya tiene de ellos la Comunidad. Pero, desde el punto de vista normativo, ¿cómo va a quedar el concurso de traslados? ¿Ése es un problema grave!

SRA. PRESIDENTA: Señor García Aparicio, vaya finalizando por favor.

SR. GARCÍA APARICIO: -Acabo señora Presidenta-. Es un problema grave, porque usted conoce que hay profesores, maestros y profesores, que están peregrinando, circunvalando, o haciendo circunvolución de toda la Comunidad Autónoma, para acceder a La Rioja. ¿Se van a tener que quedar en la Comunidad donde están? ¿Aquellas personas que están aquí esperando tener puntos para poder llegar a otra Comunidad, se van a tener que quedar en la Comunidad? ¿Cómo se van a arbitrar concurso de traslados? Desde el punto de vista de la homologación de la situación, tanto de dedicación de horas como homologación de salarios, etc., del profesorado y personal de administración y servicios, usted sabe que entre las Comunidades actualmente con transferencias hay una multiplicidad enorme de variantes, ¿cuál va a ser? Es decir, hay una serie de aspectos, tanto organizativos como normativos, que requieren una definición, unos criterios y alguna propuesta por parte de esta Consejería y del Gobierno, que a nosotros nos gustaría conocer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Alegre, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta. Señorías. Ciertamente interesante ese aluvión de preguntas que nos lanza el señor García Aparicio, que son preguntas por otra parte tremendamente lógicas y que cualquier educador a estas alturas se está haciendo. Porque asumir una competencia del calado y de la importancia de Educación, pues sería absurdo que no generara unas expectativas, unas inquietudes, y, por otra parte, a mí como miembro del Gobierno y a todo el Gobierno como solidario con un problema, pues no nos despertara los resortes y los mecanismos conducentes a dar solución a los problemas o a los interrogantes que en buena lógica plantea el Diputado señor Aparicio.

El primer criterio, señor Aparicio, que esta Consejería ha adoptado ha sido, intentar conocer de manera profunda y rigurosa la materia de la que vamos a ser objeto de la transferencia, y, tanto en esos aspectos económicos como organizativos y académicos -aunque a usted quizá se le ha escapado el más importante de todos-, el humano. Para ello hace ya un año, que se comenzó la cuantificación económica. No solamente el coste efectivo de la transferencia de lo que podría suponer la creación de los nuevos servicios, así como la implantación de las nuevas enseñanzas que usted esbozaba en su intervención derivadas de la obligatoriedad de la aplicación de la LOGSE, que suponen un incremento de coste al aumentar, aunque no sea más que la edad de escolarización, la optatividad. Y para eso se elabora un documento, un documento único y especial en la historia de la Comunidad Autónoma, que es el que se origina en la Mesa de educación. Son cien páginas en las que se hace un diseño minucioso, de cuál es la problemática real en estos momentos. Y se hace un análisis exhaustivo de los centros, situación en que están esos centros desde la infraestructura hasta el personal, de los alumnos, de las unidades, de las proyecciones de evolución de la población al 2005, es decir algo de lo cual no se tenía noticias. Pero para más abundamiento es un documento que se genera en un foro público, en el que cada

uno aporta libremente parte de todas esas inquietudes e interrogantes que usted ha ido desgajando aquí esta tarde.

¿Qué había antes? ¡Bueno! Todo el mundo sabe lo que había antes. Había caos, había oscurantismo, había silencio... En una palabra, ¡no había nada! Ahora, tener desmenuzado al detalle -como opera en este documento que se ha hecho público- cuál es el capítulo 1, el capítulo 2, el 4, el 6, los costes que faltan por añadir a estos datos... Esto es algo, de lo cual en esta Comunidad ni en ninguna otra Comunidad se tenía noticia. Y prueba de ello es los siete años tan accidentados -permítame entrecomillar la palabra accidentado- que en materia educativa hemos vivido con manifestaciones y con follones permanentes.

En esa Mesa de educación estaban representados, como le digo, todos los sectores sociales, que fueron puntual y exhaustivamente informados de toda la cuantificación que la Comisión técnica creada al efecto fue generando. Pero además de eso a cada uno y todos los miembros de esa Mesa se les invitó a aportar las necesidades y los datos que creyeran convenientes, para reflejar en los documentos finales. Dicha Mesa ha terminado su primera fase, que es la cuantificación del coste efectivo, y -como su Señoría sabe- asciende a algo más de 16.000 millones de pesetas, ¡coste efectivo! En estos momentos estamos determinando cuál es la cuantificación de los costes que supondría la implantación de los nuevos estudios, tanto en inversiones como en recursos humanos.

Pero el aspecto económico, siendo importante, no es el único en Educación. Por ello se ha iniciado un estudio de organización, que requiere la asunción de esas transferencias y las modificaciones que supondrá para las distintas Consejerías. En primer lugar partiendo de las necesidades y del organigrama que hay que cambiar sustancialmente en la Consejería de la que soy titular, pero luego de las implicaciones que puede tener con la Consejería de Administraciones Públicas.

En tercer lugar y no es menos importante, se están analizando las distintas áreas y problemáticas del sector educativo, tanto en las enseñanzas generales como en las enseñanzas especiales, y, añadiré más, en las no regladas. Por todo ello el primer criterio que hemos venido utilizando, Señorías, hasta el momento, es el rigor y la profundidad en

el estudio de toda la realidad educativa objeto de transferencia, y, este estudio de la realidad, con una claridad y una transparencia en la comunicación de los datos que nosotros estamos manejando día a día. Por primera vez la sociedad riojana lo sabe, gracias a la colaboración de todos los sectores implicados en la tarea, entre los que hay que destacar -y lo quiero hacer de manera expresa- la colaboración de la Dirección Provincial, sin la cual hubiera sido imposible dar respuesta a este documento final y al coste de la educación no universitaria en nuestra Comunidad.

Dicho lo anterior, paso a contestarle cuáles son los criterios y propuestas en relación a los aspectos organizativos, normativos y económicos señalados en la pregunta o en la Interpelación de que era objeto este Consejero.

En relación a los aspectos organizativos se prevén dos tipos de actuaciones. Una, en relación a los servicios administrativos. Creemos que debemos diseñar y conformar los actuales servicios dependientes de la Dirección Provincial, así como los nuevos servicios que se deban crear para poder cumplir y realizar las nuevas competencias. La complejidad de funciones y servicios requerirá como le digo, modificar la actual estructura de la Consejería. Y se trata en cualquier caso, no de duplicar servicios para cumplir unas mismas funciones. Tampoco se trata de reproducir de manera mimética los modelos de gestión -que en algunos puntos eran válidos, pero en otros no- que en la actualidad tiene el propio Ministerio de Educación. Se trata de encontrar, por lo tanto, una estructura organizativa flexible y adecuada, para que los recursos existentes que tenemos en la actualidad los podamos optimizar que no son pocos.

Se ha iniciado también un estudio organizativo previo para todo ello. Comporta pues elaborar borradores de normativa que diseñe esos servicios, que nos aseguren una suficiente capacidad y operatividad, porque entendemos que hay que en unos casos orientar, en otros planificar, en otros diseñar procedimientos, y siempre evaluar unos resultados que quizá es un arma y un elemento carente en estos momentos en el ámbito de la educación no universitaria.

Y después hay otro capítulo con respecto a los centros docentes. Y respetando la estructura y aplicación de la normativa emitida por el M.E.C.

hasta el momento de la transferencia -sin que eso sea óbice de respeto-, pues pasar al estudio de la problemática. Se derivarán medidas necesarias para potenciar y agilizar el funcionamiento de los centros a los cuales pretendemos profundizar en la autonomía y en la libertad, en la toma de decisiones sobre todo a nivel de dirección de esos centros, y tanto en una simplificación de los procedimientos administrativos como académicos.

Y qué decir en relación a los aspectos normativos. Como su Señoría sabe recibir las competencias no es sólo recibir la capacidad de gestionar unos recursos humanos y materiales, sino también la capacidad para poder elaborar una normativa básica y legal respetando la ya emanada por el propio Ministerio. El primer caso o el primer punto a tener en cuenta es, ser fiel a las leyes orgánicas que han ido dimanando del propio Ministerio, la LODE, la LOGSE, la LOPEG. Y dentro de ese marco, pues, qué duda cabe, hay que cambiar o generar toda la normativa necesaria en materia de los currículum, de centros, de ordenación del profesorado, de ordenación educativa, de innovación, de formación del profesorado, y de esas enseñanzas no regladas a las que antes hacía referencia. Estos cambios serán siempre realizados, cuando se tenga un procedimiento operativo y acorde a lo que el contexto educativo del momento requiera.

Cualquier cambio yo creo que debe operarse con criterios de oportunidad, de necesidad, y siempre intentando buscar el consenso necesario. Yo le decía, que a usted se le escapaba el aspecto humano. Al hablar del aspecto humano estoy diciendo, algo más que qué problemática o qué solución le vamos a dar a la casuística de los que tenemos desplazados. Hasta ahora, efectivamente, parece que andan siguiendo la estela del cometa, pero que no vienen a la Comunidad. Pero el aspecto humano requiere otro tipo de valoraciones más profundas, y desde luego ahí es donde yo no quisiera perder el consenso en ningún momento.

Y después hay otro aspecto -sí, Señoría, voy terminando- en relación a los aspectos económicos. Hay un primer criterio como ha quedado señalado, que es el del coste efectivo de la transferencia, son 16.000/16.200, 300 millones de pesetas, y, en segundo lugar, estos datos a negociar con el Ministerio; de tal modo que la asunción de

las competencias, no supongan una hipoteca para la economía de nuestra Comunidad Autónoma. En tercer lugar -una vez producidas las transferencias administrativas-, la cantidad transferida, optimizando la misma hasta conseguir la mejor calidad de los servicios educativos, para lo cual se han -si es preciso- de adoptar las reformas organizativas necesarias por la Administración autonómica. ¡Y nunca ha de ser suficiente la transferencia! ¡Nunca! Nunca el dinero sobra. Por eso la misma inquietud que usted tiene, la tiene este Consejero. Pero como no se trata de que lo que falte ponerlo nosotros, qué duda cabe de que el Gobierno ha de ser sensible a todas las cuantificaciones que, producto de una implantación de educación de calidad, tengamos que abordar. Así lo han tenido que realizar otras Comunidades Autónomas, que ya realizaron la transferencia en su día. Yo creo que ese paso transferencial que se realizó en su momento un poco a ciegas y un poco a tontas y a locas -aquello sí que fueron costes efectivos-, en estos momentos tenemos un camino andado. Repito que el origen y el embrión de ese camino es esa Mesa de educación con ese magnífico documento que se aporta a la hora de la negociación, incrementado o implementado por todo ese cúmulo de preguntas que a usted con buen criterio se le suscitan con respecto a los módulos, etc., etc.

Señoría, quede tranquilo. Yo creo que esa tranquilidad debemos irradiarla, en el entorno en el que todos y cada uno de nosotros nos movemos. Crear insatisfacción, crear lo que estamos viendo que está ocurriendo en los medios de comunicación, no conduce a nada. Son peleas que vienen infladas, y que distan mucho de reflejar una realidad existente. El inicio de curso 96-97 fue el más tranquilo, de cuantos se recuerdan en nuestra Comunidad Autónoma. Y yo creo que si todos de verdad estamos -aunque es difícil conseguirlo- en esa línea de colaborar y de conseguir la mejor transferencia posible, podremos sentirnos todos satisfechos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¡hombre! Resulta bastante curioso que las noticias sobre conflictos edu-

cativos hoy son noticias infladas, y en tiempos pasados no eran infladas. ¡Hombre! Tengamos un mismo criterio por lo menos, para juzgar las cosas del pasado y del presente.

Nos dice usted que no había... Que había oscurantismo y no había datos, etc. ¡Mire! Los datos de la Mesa, que se han aportado a la Mesa de Educación, estaban en el mapa escolar que ya existía, estaban en el Instituto de Estadística, estaban en el libro de "La Rioja paso a paso", que se han preocupado de fotocopiar y ¡poco más! Y además había algún dato más y un estudio más, que ustedes no han querido en ningún momento utilizar. Es un estudio encargado a través de la OTRI a un equipo de la Universidad de La Rioja, para confrontar cuáles son las infraestructuras, dotación, etc., actualmente existentes, y hasta qué punto cumplen las funciones que deben cumplir.

Pero éste no es mi criterio únicamente. Le voy a leer el criterio de uno de los sindicatos. "Hasta el momento ha habido las siguientes reuniones. Las tres primeras no sirvieron para cuantificar el coste global de la educación actual ni futura, sólo nos entregaron documentación que describía la población de las localidades estudiadas. La cuarta, que siguió la misma tónica descriptiva, nos dieron tres folios en que hablaban de un presupuesto tremendamente deficitario de 15.000 millones. El Consejero hablaba en los medios de comunicación de 15, 16 ó 18 millones, pero no había un estudio presente que permitiera citar ninguna de aquellas cantidades. La quinta reunión, celebrada el 16 del 12 del 96, se nos entregó nueva documentación con número de alumnos y profesores de determinadas zonas de La Rioja, sin cuantificación de coste. Y es en la sexta, cuando se cuantifica los 16.000 millones. Para terminar, insistir en que hasta el momento la Mesa no ha sido operativa. ¿Puede serlo? ¿Hay intención de que lo sea, o es una simple pantalla de propaganda partidista?"

¿Por qué no se ha empleado el trabajo que ya existía y que contrasta con los datos dados por la Dirección Provincial? Esperamos, esperamos, que del estudio que actualmente está haciendo al parecer la Comisión Técnica formada por cuatro inspectores y otras cuatro personas nombradas directamente por la Comunidad sobre la proyección del desarrollo de la LOGSE, nos dé la cantidad que se va a sumar a esos 16.000 millones,

16.000/16.200, que tiene de coste efectivo. Es decir, no... No tantas campanas al vuelo sobre la Mesa de educación. No tantas campanas al vuelo, porque no es el sindicato FT-UGT -del que le he leído las palabras- el único que opina así.

En segundo lugar, nos habla usted de transferencias hechas a tontas y a locas. Bueno, pues agárrese a las transferencias hechas a tontas y a locas con Navarra. Agárrese.

Me podrá decir que aquellas transferencias se hicieron en tiempos de bonanza. Es cierto que en época de crisis, transferencias a la baja. Pero según nos dicen ustedes hasta la saciedad, España va bien, la economía está boyante, estamos en vacas gordas, por lo tanto transferencias al alza. Ese rigor y esa profundidad y esa claridad, pues a partir de los extraordinarios datos económicos que se tienen y de las perspectivas tan boyantes que se tienen para la economía, por lo tanto deduzcamos de ahí también unos buenos datos para las transferencias en educación. Porque si la sociedad va bien, de esa sociedad que va bien, se podrán deducir sin costes excesivos y sin dolor -diríamos de los contribuyentes- excesivo para algo tan importante como la educación, ¿se podrán deducir impuestos? Si la economía va bien y todo el mundo está en el mejor de los mundos, esos impuestos no provocarán un dolor extraordinario. Por lo tanto un poco más de ecuanimidad en contrastar, diríamos, el trabajo que cada uno hace. Utilicemos todos los datos que tenemos, también aquellos que parece que no se quieren mirar, y se quiere mirar a otra parte.

Cuando nos habla en el aspecto organizativo de autonomía y libertad de centros... Pues ¡mire! En algunos aspectos tendrá que cambiar bastante la Dirección Provincial, tendrá que cambiar bastante la nueva orientación de la Dirección Provincial. Esperemos que así sea, y que el mismo criterio que parece que van a utilizar con los centros concertados, de que la demanda hace aumentar la dotación de plazas, se haga también con los centros públicos. Y si los centros públicos tienen más demanda, que se les dé todas esas plazas escolares, aunque sea en detrimento de otros centros privados o concertados.

No me quedo tranquilo señor Consejero. No me quedo tranquilo. Y como no estoy tranquilo, seguiré vigilante, como sabe su Señoría que estoy

vigilante a todo este proceso. Porque realmente no sólo como Diputado, como enseñante y como ciudadano, me parece que la transferencia en Educación tiene el suficiente calado y es lo suficientemente importante, como para que esté el porvenir de La Rioja bastante condicionado con cómo se haga esa transferencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta. Señorías. Señor Aparicio, me preocupa el no dejarle tranquilo. Yo le diría, que quede usted tranquilo.

Pero por empezar por algún sitio. Hablaba usted o ponía en tela de juicio, la Mesa de educación. Lo leído por ese sindicato, ni que sean todos los sindicatos, echa ni pierde un ápice la importancia del documento que se elaboró en esa Mesa de educación. Simplemente el correlato de fechas, y que se dieron datos de los centros y de los alumnos, todo eso es lo que ha enriquecido el documento que ha permitido hacer la valoración final de la última reunión. Y eso lo puede decir un sindicato, o lo pueden decir todos los sindicatos. La gente ha permanecido, los componentes de la Mesa han permanecido hasta el último día; unos haciendo aportaciones, y otros sin hacer aportaciones, señor Aparicio. ¡Y otros sin hacer aportaciones! Que cuando usted habla de su buena voluntad, a mí me gustaría que eso se plasmara en la realidad, ¡en los foros donde hay que aportar datos! Y el resultado es de algo, que no me diga usted que existía en ningún sitio ni en ningún mapa escolar.

El Capítulo de gastos de personal, diseñado al céntimo, a 11.554 millones, señor Aparicio. Y las transferencias del Capítulo 1... Hoy mejor que mañana. Y eso lo sabe usted mejor que nadie. Le voy a dar dos datos. La población de 15 a 19 años de riojanos y riojanas es aproximadamente en estos momentos de 9.300 personas. La de 0-4 años -es decir, del mismo grupo de edad- anda en 4.800. Cuanto más demoremos ese Capítulo 1, peor nos va a ir. Y esto ¡que no nos oiga nadie señor Aparicio! Sabe usted que se preocupaba tanto del cos-

te del medio rural, ¿sabe usted qué matrícula media tenemos por ahí por los Cameros? Pues mejor es no decirlo señor Aparicio, ¡mejor es no decirlo! Entonces tenemos un Capítulo 1 ¡diseñado al céntimo! Tenemos los bienes de corrientes y servicios, con los gastos de funcionamiento de los centros y las indemnizaciones que tenemos que dar a los profesores por razón del servicio. Tenemos todo el Capítulo de transferencias corrientes, valorado con 3.000 millones de pesetas. Qué se llevan los centros concertados. Los convenios, ayudas y subvenciones. Becas y ayudas a estudiantes, comedores, escuela hogar, transporte, y otras actividades escolares. Tenemos las inversiones reales. Y tenemos un buen plan, a ver si nos lo plurianualizan. Y yo creo, que esto es importante.

¿Y qué es lo que no aparece? ¿Sobre qué estamos haciendo últimos cálculos? Pues de todo lo que habla usted. De módulos de garantía social. No se nos escapa, ¡cómo se nos va a escapar! En éstas estamos. Habrá que marcar cuántos, etc. La formación en los centros de trabajo. Nuevos ciclos de Formación Profesional, los de garantía social que usted hablaba. El tema de los conservatorios, que el otro día poníamos de manifiesto en la comparecencia y ya se ha nombrado la Comisión. Ya hemos tenido una primera reunión, ya hay unas ciertas expectativas en positivo, que distan mucho de ser lo que pretendemos, ¡pero en positivo! Y claro, hay que saber el coste de la implantación de Tercero y Cuarto en los concertados -que era donde no era gratuita- ¿qué es lo que va a costar? ¡Y éstos son cálculos que tenemos que hacer! El tema de los profesores de religión, que también es un problema que coletea desde hace tiempo, habrá que evaluar a ver si lo podemos meter en la negociación de la transferencia. Pero para que usted no se quede apesadumbrado, o inquieto, o intranquilo, también tenga un poco de Fe. Que usted es un hombre de Fe. Confíe en el Consejero.

¡Mire usted! ¡Claro! ¿Es que otra cosa no le puedo decir? Yo fui a negociar la transferencia de la Universidad, y teníamos una Universidad ¡con 1.500 millones de pesetas! Hicimos una transferencia de 2.100, que en estos momentos son ¡2.250 millones de pesetas! Bueno, sea usted optimista. Déjeme que trate de negociar lo mejor posible.

Si le digo lo que hemos hecho en la educación

universitaria... ¡No, no! ¡Lejos de tirarse uno ningún farol! ¿Cómo estaba el tema de graduados sociales con aquella sobretasa y aquellas cuantías que ahí tenemos el déficit todavía? ¿Quiere que le diga el déficit que me dejaron endosado? 56 millones de pesetas. ¡Aquello no había por dónde cogerlo! Claro, y se están enderezando los rumbos. Qué duda cabe que habrá que mejorar la transferencia que tengamos. Pero lo que hace falta es que cuando tengamos la transferencia no nos podamos sonrojar ninguno y decir: Pues vaya una transferencia o vaya tontos que han estado negociando la transferencia. Yo creo que debemos de hacer una transferencia digna, la mejor posible, y en ésas estamos. Pero usted tranquilo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Turno para fijar posiciones.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo quiero agradecer en primer lugar al señor García Aparicio, el paseo que nos ha dado por la LOGSE. Paseo hartamente interesante cuando menos para aquellos que de alguna forma no trabajamos en el tema de la Educación, y sí nos gustaría saber o les gustaría saber, qué es eso de Infantil, Primaria -Infantil que, por cierto, se lo ha dejado por ahí, a lo mejor en un momento dado sale a relucir-, Secundaria, la ampliación del segundo ciclo de Secundaria, la iniciación profesional o garantía social -que ya hay centros que están trabajando seriamente en el tema-, la Formación Profesional de grado medio y grado superior, y por supuesto los Bachilleratos. Bien. Yo pienso que ha sido bastante informativo, y a sus Señorías es fácil que les haya gustado el paseo. Desde luego lo que sí coincidimos es en lo que usted ha acabado el tema, es decir, que nosotros estamos realmente preocupados por el tema de la educación no universitaria en La Rioja. Y yo creo que alguna vez ya lo he dicho en este mismo foro, que la cultura da libertad al hombre, que la ciencia le hace crítico, y que seguramente la tecnología le da una posibilidad de trabajo serio -serio quiere decir de formación-; con lo cual eso genera

riqueza para La Rioja, y esa riqueza influye en todos por supuesto en esta Comunidad.

Yo creo que se ha insistido bastante en lo que era la Mesa de Educación, y ya lo ha referido el señor Consejero. Usted también le ha hecho un planteamiento, pero yo pienso que ha sido un planteamiento distinto. Yo también he estado en todas las reuniones de esa Mesa de Educación. Y en esa Mesa de Educación han estado por supuesto pues Partidos políticos, han estado sindicatos, representaciones de padres, y se ha hecho un estudio muy serio de cómo es o cómo está la educación en La Rioja. Y se ha planteado exactamente los centros cómo están, la infraestructura que hay, profesores, personal no docente, alumnos, se han hecho estudios de población, y por supuesto estudios de posibilidad de alumnos de acceso a los centros de formación. Yo pienso que el planteamiento -como ha dicho el señor Consejero- ha sido profundo y riguroso -creo que ésas han sido sus palabras- en aspectos económicos, organizativos, académicos, y, por supuesto, ha insistido en el tema de los humanos como usted también ha insistido.

Se ha iniciado una cuantificación del coste actual del sistema educativo, pero también se ha hecho una previsión del coste futuro del sistema educativo; tanto en la ESO, como en los ciclos formativos, los Bachilleratos, en los centros concertados y públicos, y por supuesto en las zonas rurales y las zonas urbanas. Esta primera fase de cuantificación ha sido aproximadamente de unos 16.000 millones de pesetas. Hay que recalcar -y creo que lo había dicho el señor Consejero- que es realmente la primera evaluación que se hace en La Rioja sobre este tema. Porque inicialmente -y en eso no estoy de acuerdo con usted- sólo había un planteamiento de un mapa escolar muy bonito planteado, pero que era meramente un borrador con bastantes defectos -y cuando quiera lo podemos ver-, y que de alguna forma no reflejaba cómo estaba la Educación en La Rioja. Inclusive hay determinadas facetas, en las cuales se evade un poco del tema de la LOGSE.

Cierto es que se plantea que en todos los centros de Secundaria tiene que haber lógicamente, o debiera haber según la LOGSE, pues Bachilleratos, Secundaria -los dos ciclos de Secundaria-, y ciclos formativos. Hay muchos centros, en los cua-

les se ha evitado con el anterior Gobierno, o con el anterior M.E.C., el tema de los planteamientos de los ciclos formativos en esos centros; con lo cual puede que exista la posibilidad de que existan centros de primaria y de segunda, y se vuelva otra vez a lo que había antes de Formación Profesional e Institutos. Pero no es ése el tema.

Cuando usted plantea cuáles son los criterios, yo pienso que a mí se me ocurre cuando menos, que se han hecho por supuesto con rigor en el conocimiento de la educación. Se han hecho con racionalidad a la hora de realizar una planificación de los servicios administrativos, de tal forma que cubran todas las necesidades y que, como ha dicho el señor Consejero, no exista ninguna duplicidad en el tema. Y se ha hecho con una sana ambición para conseguir el objetivo fundamental, que es una formación de calidad, y una libertad del tipo de educación que queremos para nuestros hijos. Está claro que necesitamos calidad de centros, calidad de profesorado, calidad de educación, y en realidad lo que necesitamos es una calidad de formación integral.

Entendemos sin embargo que su Señoría esté realmente preocupado por el tema de la Educación, porque con el anterior Gobierno y su representante del M.E.C. hubo un desastre organizativo tremendo con el tema por supuesto de la zonificación. Se crearon... Se hizo una zonificación demasiado rápida, hubo que hacer unas modificaciones muy importantes con respecto a la primera zonificación, porque se crearon -enseguida acabo señora Presidenta- zonas que no eran demasiado adecuadas, y esto influyó en que hubiese grandes protestas a las cuales se refería el señor Consejero.

Hay que entender también, ya que usted ha hablado por ejemplo del centro de Fuenmayor, que el centro de Fuenmayor está previsto -se ha gastado en él 400 millones, un despilfarro importante- para 600 alumnos, cuando en realidad en toda la zona hay un máximo de 240 alumnos. Está claro que eso es cómo se planificaba, y no me extraña que usted esté realmente preocupado.

Yo pienso -y por acabar- que el camino de las transferencias se ha empezado a andar, y se empieza a andar con paso firme. Yo pienso o nuestro Grupo piensa, que...

SRA. PRESIDENTA: Señor Torres, vaya finali-

zando por favor.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: -Enseguida acabo, en este mismo momento-. Yo pienso que las transferencias serán dotadas con suficiente cantidad para que no sea sólo una educación de calidad, sino para que de alguna forma no le cueste nada al bolsillo de los contribuyentes. Es decir, que no haya que hipotecar la economía de La Rioja. El objetivo del Gobierno pienso que es formar, y el objetivo de la Consejería -y pienso que lo está haciendo bien- es planificar, dirigir, controlar y evaluar. Nuestro Grupo estima, que los medios que se están tomando son los adecuados. Muchas gracias. Perdón, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres. Pasamos...

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Consejera, por el artículo... Perdón. Señora Presidenta, por el artículo 55, he sido contradicho por el Diputado señor Torres...

SRA. PRESIDENTA: Ha tenido su turno, ha tenido su turno de réplica...

SR. GARCÍA APARICIO: Pero al Consejero no al... Ha sido al Consejero y no al Diputado.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar me gustaría que por parte del Grupo Popular y por parte del Consejero se pusieran de acuerdo, porque el Consejero nos ha hablado que el coste efectivo actual, del servicio actual de Educación, es de dieciséis mil/dieciséis mil doscientas y pico. Usted hoy nos ha hablado de que la previsión del desarrollo, garantía social, módulos, ciclos formativos, etc., todo ello nos daba 16.000 millones. Eso sí que me pone... Me pone a temblar. Si es lo que dice el señor Torres, es decir, está ya evaluado el desarrollo de la LOGSE en esos 16.000 millones, entonces sí que no me quedo... Me quedo mucho menos tranquilo.

Y por cierto, no soy un hombre de Fe. Confío en algunas personas, confío en algunas personas que me demuestran esa confianza, confío en gene-

ral en el género humano, no demasiado, y a los datos ya empíricos me remito.

El desastre organizativo. ¡Mire, señor Torres! Para desastre organizativo, la primera propuesta de zonificación. La segunda, o la que se ha puesto, ¡se acerca muchísimo! Casi, casi calcada a la otra. ¿Desastre organizativo? El que nos han proporcionado en estas vacaciones.

¡Y por cierto! Que tomen muy buena nota toda la comunidad educativa de la zona de Fuenmayor, etc., etc. Para usted el gasto en Educación por lo visto es un despilfarro, es un despilfarro importante nos ha dicho. Señor Consejero, cuando baje la matrícula o cuando baje la demografía, mejor para aumentar la ratio. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta. ¿Podría contestar al señor Aparicio ya que se ha dirigido directísimamente a mí?

SRA. PRESIDENTA: Sí, sí. Por supuesto.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Por supuesto para no perder tiempo, y agradezco la cortesía de la señora Presidenta.

Está claro que de alguna forma yo he hablado de los 16.000 millones, que es lo que se presentó como número en la Mesa de Educación; pero también está claro, que en eso no he discrepado absolutamente con el señor García Aparicio. Luego ése, no es el motivo de la discrepancia. El motivo de la discrepancia es el desastre organizativo que apareció lógicamente cuando el Director Provincial del M.E.C. hizo la primera zonificación, que salió no como un borrador como ha sido en la actualidad, sino como una zonificación real. Hubo serios problemas, hubo manifestaciones de centros de primaria, hubo realmente problemas muy serios sobre todo en el tema de Logroño, con lo cual hubo un desastre y una modificación muy, muy, rápida del tema.

El segundo tema -y que no quería que me interprete mal el señor García Aparicio, y espero que ahora no diga otra vez que le he contradicho, porque realmente podríamos estar así toda la tarde-, el segundo tema podría ser el tema del despilfarro. Lo único que he dicho es que en el

centro de Fuenmayor se han gastado 400 millones para crear un centro de 600 plazas, y que en todo el entorno ¡sólo hay 240 alumnos posibles en la actualidad que pueden bajar en lo sucesivo! Dígame usted, si eso ¡no es un despilfarro! Un despilfarro es, primero, que no se va a utilizar adecuadamente. Esperemos que sirva para algún otro tema. Y segundo tema es, que de alguna forma se podía haber ahorrado muchísimo dinero y haber hecho una planificación mejor inclusive. Y no quiero entrar en temas ya, con respecto a la zonificación de Logroño. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley. En primer lugar del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por parte del Gobierno regional se adopten las medidas de desarrollo y adaptación que permitan adecuar el Decreto 67/94, del 2 del 12, regulador del Voluntariado Social, al texto de la nueva Ley.

Para su... Tiene la palabra, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar permítame la Mesa que corrija en el texto de la Proposición no de Ley, en el segundo párrafo, cuando se dice “conjugar solidaridad y ultraísmo”, la palabra ultraísmo que yo sepa no existe en el Diccionario. Si no, ¿me podría corregir? ¿Sí existe? Bueno, pues entonces no era la intención de nuestro Grupo. Simplemente queríamos decir “altruismo, altruismo.” “Solidaridad y altruismo.” Hecho esta advertencia a efectos de constancia en el acta, paso a la defensa de la Proposición no de Ley. Con esta iniciativa este Grupo, el Grupo Popular, persigue cuatro objetivos fundamentales. De una parte mejorar las condiciones en la medida en que sea posible del voluntariado riojano. En segundo lugar adaptar la actual normativa, el vigente Decreto, a las disposiciones nacionales actualmente en vigor. En tercer término recoger las nuevas fórmulas del voluntariado, consecuencia de las nuevas formas también de marginación social. Y en cuarto lugar, coordinar los esfuerzos entre Administración y voluntariado. Y dicho esto sí que quisiera dejar bien patente, que la intención de nuestro Grupo, aunque no estaba expresamente recogido en la Proposición no de Ley, es que esos cuatro objetivos Se-

ñorías, esos cuatro objetivos, la mejor fórmula para que se garantice su consecución deba de ser a través de una Ley. Es decir, un Proyecto de Ley que lógicamente tenga que seguir su curso parlamentario y que dé lugar -como no puede ser de otra forma- a las intervenciones de los Grupos y a las sugerencias por parte de esta Cámara.

En cuanto al primero de los objetivos es bien sabido, y ha sido la propia Federación de Voluntariado quien lo ha puesto de manifiesto, que actualmente en La Rioja existen un número cercano a 15.000 personas que se dedican de forma activa a tareas de voluntariado, sin tener en cuenta los que lo hacen de forma periódica. En este sentido pensamos que es un número importante de personas, para que el desarrollo de su actividad se vea mejorado con algunas de las sugerencias que modestamente pasamos a hacer en esta tribuna. La posibilidad, por ejemplo, de reconocer el tiempo prestado como voluntario a los efectos de la prestación social sustitutoria, una sugerencia. En segundo lugar, diferenciar también la labor del voluntariado de la propia prestación social. En tercer lugar, posibilitar la asistencia a cursos de formación, en general el apoyo técnico por parte de las Administraciones, o bonificaciones y reducciones en el uso del transporte público. Es decir, en definitiva el fomento imprescindible que consideramos necesita esta labor, y el reconocimiento y valoración social a la acción desarrollada por este importante contingente de personas.

El segundo de los objetivos al que me refería, era el de adaptar la normativa regional a las disposiciones nacionales. Es cierto que existe un Decreto regulado en esta Comunidad Autónoma, un Decreto de 1994, que aun siendo correcto, pero lo que sí que es innegable es que las circunstancias le han desbordado, le han superado entendemos, y además por otra parte es o parece imprescindible acomodar el texto de ese Decreto a la actual Ley nacional del Voluntariado. Y en este sentido señalaré, que la propia Federación Riojana de Voluntariado ya ha manifestado la necesidad de adaptarse a esas circunstancias y a ese nuevo texto normativo. Incluso el propio Decreto -y corríjame, señor Rubio, si me equivoco-, el propio Decreto en su Disposición Adicional, en la Única, contempla ya la facultad expresamente de desarrollar esta normativa. Por otra parte y de forma colateral, existe

otra serie de Decretos referidos a los voluntarios verdes y a su registro, que también consideramos requieren una labor de adaptación y de refundición desde el punto de vista normativo.

El tercero de los objetivos al que me refería era el de recoger las nuevas fórmulas de voluntariado. Es indudable que el creciente empuje de la labor social, de la labor del voluntariado es creciente, es cada vez más notable, y hay que decir que felizmente; pero han surgido nuevas fórmulas de marginación, nuevas fórmulas de participación social, que deberíamos de recoger por lo menos en esta Comunidad Autónoma. Me estoy refiriendo a la cooperación al desarrollo, al medio ambiente, a la sanidad, a la cultura, o a las nuevas formas de marginación social que están creciendo, que están floreciendo en el seno de nuestra sociedad. Para atender a todas esas necesidades hay muchos voluntarios que se están dedicando ya a ello, y bueno sería que recogieramos esas nuevas modalidades de voluntariado. En definitiva, se trataría de considerar el voluntariado desde una perspectiva amplia, que se caracterizara por una dimensión altruista ejercida desde la libertad y persiguiendo el interés general, que es en definitiva lo que caracteriza la labor del voluntariado. Y en este sentido sí que permítanme que me refiera expresamente e insista en la importancia de los cooperantes al desarrollo que están ejerciendo una magnífica labor, y que, bueno, por las razones que fueran no estaban expresamente recogidas en el Decreto. Insisto en que consideramos muy conveniente el incluirlo, y el incluirlo -y recalco- incluso mediante Ley.

El cuarto de los objetivos al que me refería -ya voy a ir acabando-, era el de coordinar esfuerzos de Administraciones y voluntarios. Lo que quiero decir con esto, lo que queremos decir desde nuestro Grupo es, que corremos el riesgo de que pese al empuje, pese al espíritu solidario que anima la labor del voluntario, podamos caer en la ineficacia. Y se pueda caer en la ineficacia, porque se puedan dispersar esfuerzos, es decir, porque haya muchas O.N.G., muchas organizaciones, que se dediquen a la misma tarea. Que a lo mejor no consigamos el objetivo, de paliar esa necesidad de reducir esa marginación social por ejemplo. Entonces, para introducir un criterio de eficacia, hace falta coordinar esfuerzos no solamente entre orga-

nizaciones no gubernamentales, entre asociaciones de voluntarios, sino también entre la propia Administración y estas asociaciones. Lógicamente con todo ello es conveniente, que las propias asociaciones de voluntarios se integren cada vez más en la confección del programa o de los programas sociales. Y me quiero referir en este capítulo al Ayuntamiento de Logroño, que ya está desarrollando una tarea en similares términos, que consideramos puede ser un ejemplo a estudiar.

Y ¿por qué...? Se me podría preguntar que ¿por qué se presenta esto o por qué se persigue una Ley a través de una Proposición no de Ley? Porque consideramos desde el Grupo Popular que la mejor forma de consensuar un proyecto legislativo como éste, es desde el propio comienzo, desde que se alumbra, desde que se inicia ese proyecto. Y la mejor forma consideramos, es que sea a través de una Proposición no de Ley que permita escuchar en esta primera fase digamos embrionaria del devenir parlamentario, en esta primera fase escuchar las diferentes sugerencias del resto de los Grupos políticos. Así que voy a acabar considerando que esta iniciativa, pienso, pensamos desde el Grupo Popular, que puede ser apoyada por el resto de los Grupos, porque estoy prácticamente convencido que en lo sustancial de la iniciativa, y en lo sustancial en general de estas tareas, estamos fundamentalmente de acuerdo. Tiempo tendremos cuando se presente el Proyecto de Ley de consensuarlo más o menos, o de introducir sugerencias; pero precisamente de lo que se trata, es de iniciar esto de forma unánime. Así que acabo apelando al consenso -no me cansaré nunca de apelar al consenso-, a ver si en esta vez, en esta ocasión tenemos suerte, y bueno, y podemos, y podemos conseguir la unanimidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Escobar.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, señor Presidente. Que se adecue, que se adecue el Proyecto, el Decreto a la Ley. Es muy importante, y nosotros votaremos a favor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Virosta.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señor Presidente. En Izquierda Unida creemos que la promulgación de la Ley que en su momento se hizo fue inoportuna, que se hizo en las postrimerías de la Legislatura. Su trámite se realizó con una gran rapidez, lo que imposibilitó el auténtico debate social alrededor de la materia de esta Ley; una Ley, que prácticamente ha pasado desapercibida para la mayoría de los ciudadanos. Todo parece indicar que la Ley aprobada a nivel nacional responde a una reorganización del Estado, a un proceso interno de su reestructuración, y a una respuesta frente a determinados sectores de la sociedad. Ante el desmoronamiento del Estado de bienestar, con su secuela de recorte de los gastos sociales, se intenta huir de la responsabilidad que como tal tiene el Estado en los servicios sociales y trasladar la responsabilidad de los mismos a la llamada sociedad civil, regulando para esta transmisión con una Ley que posibilita al Gobierno de turno presionar e instrumentalizar a las asociaciones del voluntariado.

La relación entre los dos elementos tan opuestos como son la prestación social sustitutoria y el voluntariado, viene establecida por la Ley del Voluntariado, y, a pesar de los esfuerzos de la Administración por asimilar la figura del objetor prestacionista y la del voluntario, basta leer detenidamente la Ley para encontrar las diferencias de base que impiden dicha asimilación. El voluntariado actúa altruista y solidariamente, en libertad, que no traiga su causa de una obligación personal del voluntariado -dice la Exposición de Motivos de la Ley-, y además gratis. ¿Puede alguien pensar que los objetores al realizar la prestación social sustitutoria actúan libremente? ¿No es acaso la causa de realizar la prestación social sustitutoria una obligación personal? No debemos olvidar, que el prestacionista actúa como un voluntario amenazado por una dura sanción. A partir de aquí no hay argumentos para relacionar prestacionistas y voluntarios. Desgraciadamente no queda aquí el daño que se hace desde la Administración a la

labor de los voluntarios con esta Ley, al querer identificarlos con los prestacionistas. En la Ley se prevé la exención o reducción proporcional del tiempo de la prestación social sustitutoria, para aquellos voluntarios que trabajen con organizaciones que tengan acuerdo para realizar la prestación social sustitutoria.

Veamos dónde nos lleva a unir la prestación social sustitutoria y el voluntariado. Se une la concesión de subvenciones a la obligación para las organizaciones de coger objetores, al establecerlo como criterio de valoración de la entidad solicitante y subvención de los programas presentados. Se trata de un claro chantaje de una Administración, que no encuentra apoyo en el tejido social para justificar la prestación social sustitutoria. Se crean tensiones entre los prestacionistas dispuestos al escaqueo ante algo impuesto, y los voluntarios y responsables de la organización. Se producen unos esquemas que nada tienen que ver con la filosofía del voluntariado, donde la organización que encauza el trabajo solidario y altruista de los voluntarios debe reprimir y castigar al prestacionista que está sometido a unos horarios y tiempos que él no ha elegido. La entidad se convierte en un elemento administrativo y penal que vigila la actuación del prestacionista, llegando a una dinámica, vigilancia, escaqueo y denuncia. El argumento usado a veces de que la prestación social sustitutoria puede favorecer y reforzar el tejido asociativo e incluso el voluntariado no es sólo falso, sino que en realidad ocurre todo lo contrario. Puede favorecer que se sustituyan voluntarios por objetores, al ser más rápido tener objetores que crear un equipo de voluntarios. Difunde la idea del trabajo social como algo penoso y alternativo al castigo, muy lejos de la necesidad de ser solidario que es lo que mueve al voluntariado. Introduce la figura del voluntariado previsor que acumula horas para reducir la prestación social sustitutoria sin interés en la labor que hace, acabando su labor voluntaria con el fin de la prestación social sustitutoria.

No queremos entrar en las actitudes poco honestas de organizaciones que sin base social y escasos voluntarios han recurrido a los objetores para garantizar un trabajo que de otra forma no hubieran podido realizar, al tiempo que se benefician de las generosas subvenciones con que las Administraciones les han premiado. Éste es un

ejemplo claro de cómo la prestación social sustitutoria pervierte el espíritu del voluntariado, aunque en algunos casos el concepto de voluntario no era por sí más que una excusa para asegurarse las subvenciones a cambio de una opinión pública con mensajes interesados y contrarios al espíritu original del voluntariado.

Las medidas del fomento del voluntariado se refieren a tres tipos: Campañas, incentivación directa, y reconocimiento de los servicios voluntarios. En cuanto a la primera estaríamos de acuerdo, siempre que se hicieran conjuntamente con las organizaciones que tienen en su seno voluntarios. Las otras dos merecen nuestra desaprobación. De una parte los incentivos directos de que habla la Ley, tal y como la reducción de la tarifa del transporte público o de las bonificaciones para entrar en los museos, aunque a pequeña escala no dejan de ser unos privilegios que chocan con la decisión libre y altruista de realizar la acción voluntaria. Por otra parte el reconocimiento de los servicios voluntarios es un ataque directo a la objeción de conciencia, y desvirtúa totalmente la idea del voluntariado descrita al principio del texto tal y como hemos planteado anteriormente, al legislar que el tiempo prestado como voluntario tenga los mismos efectos del servicio militar y se equipare a la prestación social sustitutoria. Se produce una contradicción, ya que la acción del voluntariado es libre y la prestación social sustitutoria está condicionada por una acción punitiva.

Lo que queremos decir con esto es, que no estamos de acuerdo con la Ley que por parte del Partido Popular intenta adaptar la ordenanza o el Decreto que hay aquí, sobre esa teoría. Como no estamos de acuerdo con esa Ley, nos vamos a abstener en este caso de lo que pide el Partido Popular; el de alguna forma regular, con la Ley que hay aprobada. En el momento que el Partido Popular, que el Gobierno, presente el borrador de Ley, en la medida que podamos lo estudiaremos con todo el cariño; pero tengan por cuenta que si se recoge en los mismos términos o en términos parecidos de lo que está recogido en esta Ley aprobada en el Parlamento nacional, estaremos en contra de ello. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parla-

mentario Socialista.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señor Escobar. Me apuntan inmediatamente, nada más que señalaba lo del ultraísmo, que el ultraísmo debe ser -me dicen- un movimiento literario de vanguardia donde militaba el escritor y conocido literato Borges. Como movimiento social yo creo que el ultraísmo será otra cosa, será igual un movimiento ultra que posiblemente no tenga ninguna referencia a lo que venía a decir en su Proposición no de Ley.

A lo largo de su intervención usted manifestaba una serie de objetivos que posiblemente en cuanto al fondo no tengamos nosotros nada que decir o que discrepar, si bien nos obligaría a afirmar la misma afirmación -valga la expresión- que hace unas semanas, cuando hicieron la misma propuesta sobre la Ley de Servicios Sociales. Es que se elaborara por parte del Gobierno una modificación a la Ley. Y es que además -es una intervención suya o una propuesta del mes de julio- no es necesario que el Grupo Parlamentario Popular, que tiene mayoría absoluta en la Cámara, presente iniciativas, para que el Gobierno las realice; porque quizás es un trámite de cierto componente de juego floral en esta Cámara, dado que al menos no es necesario en cuanto a que ese apoyo mayoritario -que lo tiene en principio- habrá que suponerlo.

Se trata de una iniciativa, que sin duda es interesante que se pueda regular en materia de voluntariado social. Ahora bien, a nosotros nos presenta también algunas contradicciones respecto a posiciones anteriores de su Grupo, y posiciones anteriores incluso en esta misma Cámara. Porque quiero recordarle que en el año 93 presentaron una iniciativa en la que señalaban no que se adaptara un Decreto como manifiestan en esta iniciativa actual, sino que se elaborara una Ley. En la intervención suya ahora mismo ha señalado que se elabore un Proyecto de Ley, pero yo le recuerdo que en el texto manifiestan que se adopten medidas de desarrollo de un Decreto a la luz de una Ley nacional; cuestión que quizás tampoco tiene un significado muy preciso, porque la Ley nacional no afecta a esta Comunidad Autónoma en tanto en cuanto esta Comunidad Autónoma tiene competencia plena para elaborar esta Ley. Le re-

cordaría también que en materia reciente de competencias autonómicas el Tribunal Constitucional ha señalado, que en competencias plenas no es posible remitirse a una legislación como la nacional. Tiene esta Comunidad Autónoma que regular mediante una Ley propia no adaptada a esa Ley de ámbito nacional, y por lo tanto no tiene esto mucho sentido. Tampoco tiene mucho sentido incluso con la intervención de quien entonces defendía esta Proposición, que era el señor Sanz, que decía que no era preciso que se regulara -y tenía razón en ese momento- en función a una Ley nacional. Por lo tanto me gustaría al menos que tuvieran constancia de la contradicción en sus propios términos que tienen ustedes, respecto a una propuesta que plantearon en la anterior Legislatura y que planteó el señor Sanz.

Respecto al fondo del asunto manifestarle, que en el texto se habla del desarrollo y adaptación de un Decreto. Difícilmente parece que pueda ser, desarrollar -como le señalaba- un Decreto por un Proyecto de Ley. Pero por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se expresará el apoyo a esta iniciativa que señalamos no era preciso posiblemente que tuviera lugar en esta Cámara, pero que estamos de acuerdo que el Gobierno haga una regulación, un desarrollo del Decreto, adaptado a lo que puede ser una iniciativa del voluntariado. Y en su momento pues manifestaremos quizás algunas precisiones sobre el papel del voluntariado, que es un tema importante. Sobre aquello que no debe ser el voluntariado, que es la sustitución de la responsabilidad pública, la responsabilidad de los Poderes Públicos en temas sociales, y, también sin duda, sobre el papel de iniciativas de Poderes, que también pueden entrar en contradicción con lo que es el papel altruista del voluntariado y de los movimientos sociales. Manifestamos por tanto, manifestaremos por tanto, el apoyo de nuestro Grupo a esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Señor Escobar, ¿turno del artículo 55?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Brevemente, y sustancialmente para agradecer el apoyo de los Grupos que lo han manifestado, Partido Riojano y Partido Socialista. Y matizar algunas cosas al Grupo de Izquierda Unida, en el sentido de que evi-

dentamente, por lo que yo he comprendido, sus críticas se refieren fundamentalmente a la Ley nacional, no tanto ni al Decreto ni al posterior desarrollo o Ley que podamos redactar aquí. Bueno, pues en ese sentido ya queda aclarada la crítica. Aunque sí que me gustaría decirle, que yo he creído advertir alguna contradicción en sus declaraciones, porque una de sus preocupaciones era diferenciar la labor de la prestación social de lo que es la labor del voluntario. Evidentemente un voluntario como su propio nombre indica, es voluntario. No puede ser nunca equiparado al que realiza un trabajo de prestación social, porque si es voluntario no puede ser obligado. Eso es evidente. Entonces yo creo que la Ley, la Ley nacional, diferencia expresamente esos dos ámbitos. Otra cosa es que a los efectos de la prestación social la labor del voluntario o el voluntariado que venga desarrollándola con antelación, se considere a efectos de computar dentro de la objeción de conciencia. ¡Y eso no es privilegiar nada! Entiendo, yo creo, es algo... Yo creo que es de sentido común.

En cuanto al temor a las asociaciones, organizaciones, etc., yo creo que el artículo 8 de la Ley nacional de alguna forma lo que trata precisamente es de introducir garantías, exigirles en definitiva a las organizaciones una serie de exigencias, para asegurar que la labor del voluntariado se desarrolle de una forma adecuada, digna y eficaz. Vamos, por lo menos ésa es la interpretación que yo brindo a la Ley.

En cuanto al Partido Socialista, permítaseme una corrección cariñosa en cuanto al juego floral de la Proposición no de Ley, y sin que esto quiebre el consenso que usted ha manifestado. Decir juego floral a una iniciativa, a una Proposición no de Ley, en este Pleno que vamos a debatir -con todos mis respetos- la perdiz pardilla... No digo que no... Que yo no sé si es una cosa... Quiero decir, hablar de juegos florales y decir... Si nosotros no llegamos a presentar esta Proposición no de Ley, pues tendríamos un Pleno... ¡En fin! Lo digo cariñosamente ¿eh? No quiero -insisto- crispas el ámbito.

Y en cuanto a las contradicciones, señor Rubio, en cuanto a las contradicciones... Yo creo que las contradicciones no son tales. Porque en el año 93-94 efectivamente el señor Sanz presentó una Proposición no de Ley, para que se redactara una

Ley del voluntariado. Una Proposición no de Ley que fue rechazada por ustedes. ¡Fue rechazada por ustedes! Y posteriormente los medios de comunicación fueron testigos, de que esa Ley se iba a hacer. Es decir, que aquí dicen una cosa, y luego... Por lo menos eso en la hemeroteca así consta. Únicamente eso. E insisto, agradecer el apoyo de los Grupos que así lo han manifestado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Finalizado el debate, procedemos... ¿Sí, señor Rubio?

SR. RUBIO MEDRANO: Simplemente por clarificación, de forma muy breve y en base a...

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Sí. Bueno. Simplemente manifestarle, que en relación a la intervención del año 93 -y yo vuelvo a señalarle- por parte del interviniente en ese momento, el señor Sanz, se dijo que esta Comunidad tiene competencias plenas -que así es-, y por lo tanto no dependemos de una Ley nacional como se dice en el texto. Y esto es lo que quería comentarle exclusivamente.

Y señalarle que en el texto de lo que aprobamos hoy no aprobamos que se efectúe un Proyecto de Ley, sino que se adecue -yo le remito al texto- el Decreto existente por parte del Gobierno. Por lo tanto esto es, éste es el mandato de lo que se pide al Gobierno. Si a usted no le gusta el término juego floral, pues lo retiraré. Diré que es pues una operación de maquillaje para que el Partido Popular le dé contenido social a su actuación en esta materia, que tiene poco de social.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 31 votos a favor y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Proposición no de Ley debatida.

Pasamos a la Proposición no de Ley del Grupo

Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja tome las medidas necesarias para conseguir la protección eficaz de la perdiz pardilla y el águila perdicera.

Para su defensa tiene la palabra, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que después de escuchar al Portavoz del Partido Popular, sale aquí uno un poco decepcionado. Porque no estamos hablando de la perdiz pardilla únicamente, señor Escobar, estamos hablando de la conservación de las especies, una de las cuales es la perdiz pardilla y el águila perdicera. Así que no coja usted el rábano por las hojas, que en este caso creo que las ha cogido usted muy mal. Que lo ha cogido usted muy mal el rábano por las hojas. En fin, pese a lo dicho por su Portavoz, yo espero que el Grupo Popular apoye esta Proposición no de Ley.

¡Miren! Hace ya no demasiados años hemos venido escuchando hablar de la biodiversidad, es decir, de las diferentes formas de vida de nuestro planeta. Hace unos cinco años en Río tuvimos ocasión de debatir en el Convenio de biodiversidad acerca de los problemas que estas diferentes formas de vida tienen en nuestro planeta, y escuchamos continuamente la desaparición de muchas formas de vida cada día en la Tierra. Unas indudablemente son debidas a procesos naturales, y, otras, las más en estos momentos, son debidas a la expansión de una especie, de la especie humana. Por suerte esta especie humana es capaz de darse cuenta de que su propia expansión hace un efecto muy poco beneficioso para lo que es el conjunto de las especies de nuestro planeta, y precisamente por esa conciencia es posible, es posible, que consigamos atajar este desastre -sí, este desastre- que en este momento estamos realizando los humanos con la casa común que nos toca vivir con estas especies.

Y escuchamos en muchos medios de comunicación los problemas que algunas especies tienen, y que por su valor comunicacional aparecen en los medios con profusión. En España, por poner un caso, el oso pardo, el lince ibérico, son especies amenazadas que aparecen en los medios de comunicación como necesarias para su defensa. Naturalmente hay otras muchas que no tienen esta

suerte, y es por ello por lo que, pese a lo que se ha dicho aquí esta tarde, el Grupo Socialista presenta una Proposición no de Ley para defender a dos especies como la perdiz pardilla y el águila perdicera, que en nuestra Comunidad se encuentran en grave peligro de extinción. Son pocas las parejas de estas aves que todavía habitan en nuestros campos, pero la política de conservación sobre todo debe ser una política de prevención. De ahí que intentemos con esta Proposición no de Ley adelantarnos a algo, que, si no se toman las medidas pertinentes por la Administración, será irreversible.

Y con la desaparición de especies quien pierde precisamente es el ser humano. Es el que cada vez se encuentra más confrontado a la nada, cuando -insensiblemente, como aquí he escuchado esta tarde- cree que no es preciso tomar ninguna iniciativa para defender la diversidad en nuestro planeta, en nuestro país y en nuestra región. ¿Y por qué además en nuestro país? Recientemente hemos escuchado a la propia Ministra de Medio Ambiente exponer la creación en Sevilla de un Centro dedicado a la biodiversidad en nuestro país, porque nuestro país es el primero de la fila dentro de los países de la Unión Europea. Prácticamente el 60% de las especies europeas se encuentran en nuestro país. Y por poner un ejemplo, que quizás al señor Escobar le sea más cercano. Todos hemos visto aquí hace años ya, la llegada -entre otras personas- de cazadores de otros países, Francia o Italia, porque en sus países de origen ya habían desaparecido aquellas especies cinegéticas que podían servirle de entretenimiento. Yo no pretendo aquí con esta Proposición no de Ley defender la causa o las razones que a estas gentes les hacían venir a nuestro país, intento concienciar a la Cámara, y a través de ella al Gobierno, para que este pequeño grano de arena que supone la defensa de estas dos especies amenazadas en nuestra Comunidad, contribuyan a conservar la maravilla de la vida, la maravilla de las especies, la interrelación entre todas ellas, entre el más pequeño virus, el más pequeño insecto y la última que en el desarrollo evolutivo ha creado este planeta, como es la que aquí está presente en esta tarde en esta Cámara. Esa interrelación que no es al final, sino la comprensión de una inteligencia superior que debe trabajar precisamente para lograr que él mismo vaya a te-

ner una mejor vida, que él mismo vaya a defender el planeta en el que le toca vivir, y que en definitiva consigamos una mejor cultura y una mejor educación.

Esta tarde se ha hablado aquí con profusión de educación. Profundizar en la conservación, a pesar de que sean especies que no aparecen en los grandes medios de comunicación como la perdiz pardilla y el águila perdicera, desde luego que contribuye a educar, a incrementar nuestra cultura, y, en definitiva, a tener entre nosotros también una mejor relación, una mejor convivencia, un mejor consenso, en definitiva una mejor calidad de vida.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Simplemente Presidenta decir, que nos parece también muy importante proteger a la perdiz pardilla y que por lo tanto vamos a votar también a favor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. CLAVERO MOLINA: Buenas tardes. La degradación y la alteración del medio ambiente y del ecosistema produce alteraciones, mutilaciones y desapariciones de parte de vidas importantes, y las causas tristemente son muy pocas las naturales, pero sí muchas las que produce el ser humano. Entre ellas nos encontramos las radiaciones, las urbanizaciones, las carreteras, las roturaciones, los incendios, las contaminaciones de los ríos, los usos abusivos del agua, los usos abusivos de los plagicidas, las destrucciones de sotos y riberas, el coleccionismo, el comercio y un gran etcétera.

Yo creo que hablar un poco del águila perdicera y de la perdiz pardilla, pues me parece a mí que es ilustrativo. Yo viendo el Orden del Día de este Pleno me interesé por el tema y vi por qué es importante el proteger estas especies. No sé si la mayoría de ustedes sabe, que el águila perdicera ha sufrido como pocas aves un descenso dramático de la población en esta Comunidad Autónoma. Que en los últimos años se ha quedado reducida

su población a sólo tres parejas, de las cuales en el 95 sólo pusieron cinco pollos. La gran fortaleza del águila perdicera y sus magníficas facultades para el vuelo, le permiten cazar gran número de presas tanto en el suelo como en el aire. Y sus presas habituales suelen ser el conejo, la grajilla, las perdices, las palomas, aunque también captura algunos mamíferos de tamaños medios y reptiles. Suele vivir en sierras de baja y media altura, y en llanuras con cotos fluviales. Yo creo que dada la escasez de la población en esta Comunidad un plan global de actuación sería necesario, y sobre todo cuando desde la Unión Europea a través de los fondos LIFE se han destinado ayudas económicas importantes para la conservación de especies, concretamente para proteger las cercetas pardillas.

Las Comunidades que presentaron un proyecto, como el País Valenciano, recibió 48 millones de pesetas para la cerceta pardilla. Navarra ha recibido 28 millones para el águila perdicera. El Delta del Ebro, 160 millones de pesetas en tres proyectos. Tenerife, 135 millones para proteger a los canarios. Aragón, 81 millones para proteger la flora amenazada. Extremadura, 52 millones para proteger el sisón, la avutarda y el cernícalo. Castilla-León, 24 millones para proteger al murciélago. Y la Comunidad Autónoma de La Rioja, cero millones. Se nos podría explicar ¿por qué las demás Comunidades han presentado proyectos, se les ha asignado presupuestos, y esta Comunidad, con dos aves importantes en nuestra Comunidad amenazadas, no ha presentado ninguno? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, señor Cenicerros.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor De Marcos, recordando a un Diputado de su Grupo tengo que darle la razón cuando decía, que en la oposición se pasa mucho frío. Pero permítame que si un Diputado de su Grupo se ha atrevido a calificar la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular de juego floral permítame que le diga que a ustedes, que están pasando tanto frío en la oposición, parece que se les han congelado las ideas y por ello han presentado esta brillante o interesante ini-

ciativa hoy para debatir en esta Cámara. Pero tengo que decirle una vez más, que con esta iniciativa llegan ustedes tarde. Por eso ya le anuncio el voto en contra de mi Grupo a esta Proposición no de Ley, no sin antes, claro está, lamentar que no hubiesen tenido esta lucidez -aunque yo sé que eso no les gusta a ustedes que se lo digan- de presentar esta iniciativa cuando tuvieron la oportunidad estando en el Gobierno. Tiempo desde luego han tenido, y voy a tratar de explicárselo.

¡Mire! El Gobierno del Partido Popular tiene una gran sensibilidad -y lo está demostrando desde el primer día- por los temas medioambientales, y en este caso ya está trabajando sobre ello por la conservación -como usted ha dicho- de estas especies. Mire los pasos que ha venido dando el Gobierno en este asunto. En el año 1995 con el Gobierno del Partido Popular, se inició un estudio globalizado de todo el ecosistema, porque consideramos que no tiene sentido iniciar solamente un estudio sobre dos especies cuando el que hay que defender en realidad es todo el ecosistema. Y además me atrevo a decirle y me consta, que este estudio se está haciendo de una forma profunda de todos los animales, y además -ya le anuncio desde aquí- y de las plantas que en él habitan. Y ¿por qué le digo esto? Lo digo para evitarle que en lo sucesivo pues presente otra iniciativa para que se haga otra Proposición no de Ley para iniciar el estudio sobre la flora porque ya lo está haciendo el Gobierno, y es un estudio marcado a un plazo de cuatro años.

Lo que no entendemos es, por qué ustedes solicitan solamente el estudio sobre estas dos especies. Porque si se realizase el estudio sobre estas dos especies podríamos o se podrían tomar medidas que perjudicasen a otras especies animales en esta Comunidad. Por ello no comprendemos por qué son tan impacientes y no esperan -no sé si le constaba a usted que desde el Gobierno ya se estaba realizando este estudio- a que se termine el estudio. Y el segundo paso que hay que dar de alguna forma una vez realizado este estudio, es elaborar el catálogo de especies vertebrados amenazados de La Rioja. Y una vez que tengamos el catálogo completo como le digo, se podrán incluir otras especies que usted en esta Proposición no de Ley no ha citado, como me viene a la mente ahora mismo que puede ser el visón europeo que tam-

bién está en peligro de extinción. Pero le voy a refrescar la memoria a la Diputada del Grupo de Izquierda Unida, sobre los datos que yo tengo. No hay tres parejas en La Rioja sobre el águila perdicera, sino son cuatro.

¡Mire! Las actuaciones desarrolladas hasta la fecha sobre la conservación, le puedo decir que en el año 1985 -ustedes gobernaban- se realizaron estudios sobre la distribución y evaluación de las poblaciones de rapaces tupícolas y perdiz pardilla en La Rioja, donde de alguna forma se obtuvo una información sobre aspectos demográficos de estas especies. En el año 1988 -ustedes ya no gobernaban- se propuso la clasificación de la mayor parte de los territorios que ocupan como zonas de especial protección para las aves, según la Directiva 79/409. Del año 1988 al año 1995 no se ha tomado ninguna iniciativa. En el año 1995 con el Gobierno del Partido Popular se comienza -como le digo- a redactar este estudio, para la elaboración del catálogo regional de especies vertebrados amenazados en La Rioja. En este documento lógicamente están incluidas estas dos especies a las que usted ha hecho mención en la Proposición no de Ley.

Y las medidas que por parte del Gobierno se están tomando, le voy a decir que en cuanto al águila perdicera se está realizando un Decreto sobre el establecimiento de normas técnicas para la instalación de instalaciones eléctricas. No sé si sabrán ustedes, sus Señorías, pues que uno de los factores de regresión del águila perdicera es, que muchas de ellas mueren cuando están en los tendidos eléctricos. Y en cuanto a la perdiz pardilla, se están actualizando datos referente al nivel de su población. Porque el último estudio que hay -un estudio de campo- nos decía, que en La Rioja había unas quinientas unidades. Y como le digo, se está elaborando la normativa para la creación y desarrollo del catálogo regional de especies amenazadas, donde se va a incluir el águila perdicera y la perdiz pardilla como en peligro de extinción. Y se está realizando también el correspondiente Plan de recuperación de estas especies, el cual de alguna forma vendrá a definir las medidas necesarias para eliminar el peligro. Por eso yo le decía que hay que hacer de alguna forma un estudio global de todo el ecosistema, porque no se puede hacer un estudio solamente sobre dos especies.

Y se está también intentando que las medidas de conservación de estas especies se realicen de forma coordinada con otras Comunidades Autónomas -con Navarra y con Castilla-León-, porque en el caso concreto del águila perdicera hay parejas que de alguna forma el territorio lo tienen compartido entre la Comunidad de La Rioja y la Comunidad de Navarra. Por eso, en consecuencia, ya le anunciaba que desde el Grupo Popular vamos a votar en contra a esta Proposición no de Ley, porque de alguna forma consideramos que el Gobierno viene desde hace dos años trabajando en este tema. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cenicerros.

Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señor Cenicerros, yo no sé si usted pasó mucho frío en la oposición, lo que está claro es que usted esta tarde aquí ha pasado un sofoco bastante grande para defender, para intentar defender, el no a esta Proposición no de Ley. Por una parte salen ustedes aquí diciendo: "¡Esto sí que son juegos florales! ¡La conservación es un juego floral! Esto es querer pasar el rato en el Parlamento." Y por otra parte nos dice usted que el Gobierno, entendiendo que esto es un asunto de suma importancia, lleva trabajando no ya desde el año 95, sino desde el año 87 cuando era Presidente un tal señor Espert en esta Comunidad Autónoma. Y que crearon ustedes las Z.E.P.A., las Zonas de Especial Protección de Aves. Y qué casualidad, qué casualidad que fue éste el que está hablando aquí esta tarde, quien llevó al Consejo de Gobierno y quien firmó las 1.600 hectáreas de Zonas de Especial Protección de Aves en La Rioja. ¡En fin! Yo espero que con las veces que usted ha nombrado aquí el catálogo tendrá más o menos el grosor, el grosor del catón aquél de primaria que existía en las escuelas. Y será bueno en eso, en grueso, porque en contenido, tal como usted aquí lo ha expresado esta tarde, dudo mucho que tenga ningún contenido. Y lo siento, y lo siento, porque la realidad es que al final la conservación de estas dos especies amenazadas en nuestra Comunidad Autónoma no van a ser especies amenazadas, van a ser especies extinguidas cuando se acabe la Le-

gislatura. Y no es que se lo haya dicho yo además aquí con datos, que no he querido hacerlo. Se lo ha dicho la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida claramente, lo que han conseguido en otros lugares. Ustedes con todo su esfuerzo y trabajo desde el año 95 hasta la primavera del 97, cero pesetas. Y me gustaría además que usted me explicase señor Cenicerros, cómo es posible, cómo es posible, que los tendidos eléctricos sean capaces de matar a muchas parejas o a muchos números de águilas perdiceras, ¡habiendo tan pocas en nuestra Comunidad Autónoma! Me gustaría que usted me explicase esa contradicción, a ver si es usted capaz de llegar. Porque, ¡mire! La única realidad para ustedes es, que lo que querrían es, ¡que la oposición no hiciera iniciativas! Que no estuviera aquí. Que son ustedes capaces de hacerlo todo. Pero le vuelvo a insistir otra vez, a repetirlo.

¡Mire! El año pasado este Parlamentario presentó una iniciativa tendente a la regulación de los estudios de impacto ambiental. Está terminada. No se lo vamos a aprobar. El señor Fernández decía: "Hace usted una Proposición oportunista no oportuna. ¡Si está ya!" Y el señor Consejero me decía: "¡Mírela, aquí la tengo!" Doce meses después sigue sin estar. Y lo mismo me dijeron ustedes en junio con el consorcio de los parques contra incendios. "Les presentaré unas iniciativas pronto." O sea que, ¡háganlo ustedes ya! "También iba a estar a todo correr -el Secretario Primero de la Mesa lo recordará- después del verano". Lo que ocurre es que parece ser, que no dijo qué verano.

Mucho me temo señor Cenicerros que con el rechazo de esta Proposición no de Ley, siga usted por el mismo camino. Y como el tiempo es quien da o quita la razón, pues ahí lo veremos. Porque también -por insistir más- estaba todo realizado con el espacio protegido de la sierra de Cebollera, íbamos a crear no sé cuántos espacios protegidos. La realidad es, que estamos cerca del cero grado Kelvin. Fíjese usted señor Cenicerros, el cero grado Kelvin. Es decir, el cero absoluto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Cenicerros, tiene la palabra.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Sí. Gracias señora Presidenta, desde el escaño. Para decirle al

señor De Marcos que yo en la oposición no sé si pasé frío, pero esta tarde tampoco he pasado ningún sofoco.

Pero yo les quiero decir que estén ustedes tranquilos, que no se pongan nerviosos; porque parece ser que en el momento que el Partido Popular inicia un trabajo, toma la iniciativa -hoy es el águila perdicera o la perdiz pardilla, ayer era la presa de Posadas, antes de ayer era el soterramiento del tren-, ustedes se ponen nerviosos. Yo les pido que estén tranquilos, que aceptamos algunas veces cuando nos quieren echar una mano, pero que en estos momentos casi preferimos que no traten de ayudarnos; que no traten de ayudarnos, porque muchas veces lo único que están haciendo es entorpecer nuestra labor. Por eso les digo que en este caso esté tranquilo señor De Marcos, porque el Gobierno desde el año 1995 retomó los estudios y está en la elaboración de esos estudios para elaborar el catálogo; cosa que usted con la preocupación tan grande que tenía por la conservación, en cinco años que estuvo de Consejero no tomó ninguna iniciativa. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos... ¿Sí, señor Consejero?

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Sí. Nada. Brevemente. Agradecer al Grupo Parlamentario, el apoyo manifes-

tado al Gobierno en materia de medio ambiente; apoyo que se ha cifrado en los dos últimos ejercicios en un incremento notable en materia presupuestaria, en la aprobación y puesta en marcha de un Plan Director de saneamiento y depuración de aguas que debía estar realizado desde hace bastante tiempo, pero que sin embargo no estaba realizado. Y desde luego en el apoyo sostenido a distinguir entre lo que son actuaciones y obras, y lo que son inauguración de maquetas y puro "marketing" político. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al último punto del Orden del Día. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda a incluir en el Plan regional de obras y servicios para 1997, las peticiones formuladas por los Ayuntamientos para ese año con las subvenciones establecidas según los criterios que han servido para elaborar el Plan.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Bien. Presento esta Proposición ante ustedes con el convencimiento de que las decisiones del Parlamento no suelen entorpecer la labor del Gobierno, sino que sirven para que éste las cumpla a pesar de las interpretaciones que se están haciendo esta tarde.

¡Miren, señores Diputados! Vengo a este debate con el ánimo de que esta Proposición no de Ley, que como es de interés general estimula la inversión pública y beneficia a todos los municipios riojanos sea el Alcalde o pertenezca al Partido político que sea, tiene en principio las cualidades para que sea considerada y sea aprobada por sus Señorías.

Como ya conocen, el Plan regional de obras y servicios es el principal instrumento que tienen los Ayuntamientos para realizar las obras que aquí hemos llamado de infraestructura básica; es decir, la urbanización de las calles, la iluminación pública, los locales para centros de salud, las instalaciones deportivas, culturales, la traída y distribución del agua, etc. Todas estas obras son las que se encuadran dentro del Plan regional de obras y servicios, en el cual la Comunidad Autónoma subvenciona con unos porcentajes dichas inversiones

o actuaciones municipales. Señorías, gracias a la inversión que se ha realizado en los últimos diez años y al esfuerzo inversor de los Ayuntamientos, así como las subvenciones que ha dado el Gobierno de La Rioja, hoy nos encontramos con unos municipios que tienen un nivel de calidad de vida y unos equipamientos en el medio rural muy por encima de la media nacional, y, en algunos casos podríamos decir, bastante en cabeza con el resto de otras Comunidades Autónomas. Como conocen sus Señorías, este Plan de obras y servicios funciona mediante las subvenciones que se incluyen anualmente por el Gobierno de La Rioja, en base a las peticiones que realizan los Ayuntamientos y a los proyectos que presentan.

Durante estos últimos años el criterio que se ha seguido para distribuir los fondos del Plan entre los Ayuntamientos, ha sido mediante dos criterios objetivos. Se establecía una cantidad fija para cada Ayuntamiento o entidad local, y una cantidad variable en función de la población que tuvieran. Asimismo todos los Ayuntamientos recibían -que habían presentado por supuesto proyectos- la subvención correspondiente, mediante estos criterios. Este sistema fue pactado y negociado en su día con la Federación Riojana de Municipios, y los porcentajes que se aplicaban a cada obra están acordados en este Parlamento en el año 1988. Sin embargo este año hemos visto, que se cambian los criterios del Plan. El Plan llega al Parlamento, cuando ya han sido aprobados los Presupuestos de la Comunidad; con lo cual la Cámara no ha tenido conocimiento en el momento de debatirse los Presupuestos, ya que es una partida importante que componen dicho capítulo de inversiones, y, sobre todo, se cambian los criterios del Plan.

Este año por primera vez bastantes obras quedan fuera del Plan y sin subvenciones en 1997 de las presentadas por setenta y nueve municipios y entidades locales, con un importe superior a los 350 millones de pesetas en total, de los cuales la Comunidad aportaría alrededor de 190 millones de pesetas. Y todo esto se ha hecho sin contar con el acuerdo de los Ayuntamientos. Ante esta situación, que no se ha explicado ni en el Parlamento ni en ninguna otra instancia, el Grupo Socialista presenta esta Proposición para que aquellas obras que han sido presentadas por los Ayuntamientos dentro de la convocatoria anual del Plan de obras

y servicios y que no hayan sido incluidas, se incluyan de acuerdo con los propios Ayuntamientos y de acuerdo con los criterios que se han establecido en el Plan que ahora está vigente. Creemos que las obras que se han presentado son necesarias, se adaptan al Plan de obras, existe financiación suficiente, dinamizan la inversión pública en el medio rural, y no privilegian ni discriminan a unos Ayuntamientos con otros. Son necesarias, porque así lo han estimado las Corporaciones Locales al presentarlas y al encargar los proyectos precisos para hacerlas. Se adaptan a los criterios del Plan de obras, porque están dentro de los criterios -las obras que no se han incluido- de lo que es traída de aguas, urbanización, locales e instalaciones municipales. Existe presupuesto. No hay más que recordar los datos que había dado el Consejero, de los cuales sobre el año 96 ha habido un superávit de 2.000 millones de pesetas; por lo cual destinar un 10% de ese superávit a financiar estas obras, sería una buena decisión que la aplaudiríamos y serviría para dinamizar la inversión. Creemos que no debe ser privilegiar ni discriminar a los Ayuntamientos que unos comiencen unas obras, y otros se queden sin hacer ninguna durante este año; que unos vayan a más, y otros se queden estancados. Por eso, y esperando contar con su apoyo, presentamos esta Proposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Quiero manifestar en esta intervención un par de cosas muy concretas.

Primero. Decir que estamos de acuerdo con la Proposición que presenta el Grupo Socialista, y que por lo tanto vamos a votarla en contra. Y segundo aprovechar esta intervención, para reprocharle al Gobierno nuevamente una de sus actuaciones. ¡Y yo no sé si sirven de algo estos reproches o no! Pero yo quiero decirles que mis reproches o los reproches de nuestro Grupo, generalmente se hacen desde esta tribuna. No se hacen a través de otros medios o con otras fórmulas, precisamente para intentar que esas cosas no se produzcan. No sé si habrá observado el Gobierno, que nosotros no somos muy propensos a hacer

ruedas de prensa y a criticarle a través de otros procedimientos. No sé si lo habrá observado. Pero sí que no nos importa decirlo desde aquí, y se lo vamos a decir.

¡Mire! Los criterios de reparto de los fondos de los Planes regionales, generalmente siempre han sido discutidos y discutibles. ¡Eso es algo evidente! Quizás cuando menos discutidos o discutibles han sido, han sido en los últimos años, por ser más objetivos que lo que habían sido nunca. No obstante, no hace mucho tiempo en esta Diputación General, en este Parlamento, se aprobó el crear una Comisión para que estudiase esos criterios de reparto de Planes regionales e intentase llegar a generar unos criterios que fuesen objetivos y que evitasen cualquier discusión respecto al tema; discusiones de por qué a unos pueblos gobernados por el Partido Popular o por el Partido Socialista o Partido Riojano o Izquierda Unida, les llega más dinero que a otros pueblos. Intentando buscar un consenso en esos criterios, se aprobó el crear en este Parlamento una Comisión. Esa Comisión tardó mucho en reunirse -primer problema-. Cuando se reunió por fin, esa Comisión pidió cierta documentación al Gobierno para poder realizar ese trabajo. Cuando esa Comisión estaba en período de trabajo en esas reuniones, el Gobierno de forma unilateral modificó los criterios de los Planes regionales, presentó el Proyecto de Presupuestos modificando esos criterios y además haciendo que los Planes regionales fuesen bianuales, cosa que no existía. Eso evidencia, señores del Gobierno, el poco caso y el poco respeto que el Gobierno pensaba hacer a esa Comisión, y, por ende, a este Parlamento. Eso evidencia que al Gobierno le sobran todos los estudios o todos los acuerdos, que aquella Comisión pudiese alcanzar o pudiese llegar. No fue capaz de mantener los criterios establecidos, hasta que esa Comisión le diese los nuevos criterios. El Gobierno unilateralmente modifica esos criterios, los hace bianuales, y evidencia con eso que el trabajo de esa Comisión es un trabajo inútil y absurdo, porque el Gobierno piensa hacer caso omiso de lo que esa Comisión decida. ¡Y eso es lo que yo quiero denunciarles! Que el Gobierno vuelve a hacer otra vez un feo a este Parlamento. ¡Tómelo como quiera señor Sanz! Pero eso es así de claro y de evidente.

Y una cosa más. Los Planes regionales siem-

pre, siempre, por costumbre, habían venido adjuntados al Presupuesto. Cuando se recibía el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma en esta Cámara, se recibían los Planes regionales, menos, desde que el Partido Popular llegó al Gobierno que esos Planes regionales ya no han vuelto a aparecer en los Presupuestos Generales. Por lo tanto no sabíamos nada, hasta que nos hemos enterado con posterioridad. Por lo tanto nuestro Grupo está de acuerdo en que se respeten los criterios que venían fijándose y que había establecidos para el reparto de esos Planes regionales, hasta, al menos, que esa Comisión acabe sus trabajos y le diga al Gobierno cuáles son los criterios más objetivos que ha encontrado para repartir esos fondos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Sí. ¡Mire usted! Yo creo que se ha dicho algo que es importante, y que posiblemente viene a coincidir con lo que se hablaba anteriormente por el señor Ceniceros. Ustedes elaboran los planes a tan largo plazo, que son incapaces de llevarlo a la práctica. Y lo decía el Diputado del Partido Riojano. La Comisión, la Ponencia, se crea en este Parlamento en julio del año pasado. Ha estado siete meses, sin reunirse esa Ponencia para nada. Porque ustedes no han querido señores del Partido Popular, que eran los que se comprometieron a traer los datos para ver los criterios para los Planes regionales. ¡Porque ustedes no han querido! Cuando se reúne la Ponencia, se reúne sin darle la documentación el Gobierno. Se le vuelve a pedir la documentación al Gobierno, y hoy en día está sin mandar la documentación por el Gobierno. ¡Y la Ponencia se ha reunido hace más de un mes! Pero es que además entre ese intervalo de tiempo, mandan la documentación de los Planes regionales. Yo me pensaba, me creía, que en ese plan bianual de Planes regionales o en esas cantidades, estaban todos los Ayuntamientos. Si lo que dice el Partido Socialista es cierto, que se han quedado setenta y nueve municipios -y en principio me lo creo, porque los datos los tiene que tener- que reunían las mismas condiciones las peticiones y de

acuerdo con la Orden para dar las subvenciones, me parece que ustedes están haciendo un mal trabajo, una mala labor, y que todo lo que han venido criticando anteriormente posiblemente lo vuelvan a traer a la práctica. ¡Pero además es más grave! Si lo de esos setenta y nueve Ayuntamientos es cierto, al año que viene tampoco van a poder estar en los Planes, porque ustedes han hecho un plan bianual. Entonces, tampoco van a poder estar. Y el problema es, que estamos hablando de dejar a unos Ayuntamientos fuera con una serie de obras.

Es bonito y clásico reírse por parte del señor Presidente y por parte de algunos Diputados, ¡pero ustedes se ríen porque 17 son más que 16! Esto cuesta aguantar dos añitos, señor Sanz, dos años. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Señorías. Dos cuestiones previas y una pregunta, también hecha en esa Comisión famosa. ¡Por cierto! Que le nombramos a usted coordinador de la misma el último día.

SRA. PRESIDENTA: Por favor señor Fernández, límitese a su intervención.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Bien. Decía que dos cuestiones previas. Yo pregunté en cierta ocasión en esa misma Comisión, que mientras la Comisión terminaba sus trabajos ¿qué hacíamos con esas necesidades prioritarias que tenía esta región y que ya no correspondían a aquellos criterios que se marcaron en el año 87? ¿Qué hacíamos sobre todo con el tema del ciclo hidráulico? Yo pedí a la Comisión -y así se me aceptó-, que mientras discutíamos esos criterios no se interfiriese en estas prioridades que La Rioja tenía, y que discrepaban de los criterios inicialmente marcados. Por tanto el Gobierno sí aceptó -espero que conste también en acta, si existe ese acta- que siguiese su curso, mientras la propia Comisión terminaba sus trabajos, porque previsiblemente, y así es, iban para largo. Se pidieron unos datos -es cierto-, una encuesta de infraestructuras, donde se contestó

desde el Gobierno, que prácticamente era imposible procesar, ni tan siquiera con ordenador, aquellos datos.

Leyendo detenidamente la Proposición no de Ley que presenta el Partido Socialista, dice: "Que se proceda a incluir en el Plan regional de obras y servicios para 1997 las peticiones de los Ayuntamientos..." Y sigue. Léida así rápidamente, ¿qué significa? ¿Que ahora no están incluidos? Lo cual no es cierto. O ¿es que alguien afirma aquí que se han excluido pueblos de este Plan? Con lo cual faltaría a la verdad. ¿Cuál es la realidad que todos conocemos o que al menos algunos debieran conocer también? La realidad es que el Gobierno de La Rioja lleva a cabo una importante labor de ayuda y apoyo a las inversiones de las Corporaciones Locales. Como ejemplo, los Presupuestos del año 1997 destinan a este fin un 13% más que lo que contemplaban en el año 1995, por poner como referencia. Dentro de este apoyo creciente a las inversiones en infraestructura de las Corporaciones Locales, la principal vía de financiación que todos conocemos se encuentra dentro del Plan regional de obras y servicios. La realidad, la realidad, es que nos encontramos -como decía el señor Medrano- ante un plan bienal. Un plan que no afecta sólo al año 1997. Un plan que contempla dos años, 1997 y 1998, como así lo pidieron y consta también en la Comisión la propia Federación Riojana de Municipios. ¡Ésta es la realidad! Por tanto nadie puede decirnos que se incluya algo, que nunca ha sido excluido. Hasta ahora -como recordaba el señor Medrano- los criterios de reparto de este Plan destinaban una cantidad fija de 2.500.000 a cada pueblo, a cada municipio, distribuyendo el resto con arreglo al número de habitantes, independientemente esto del destino de la inversión. Eso es cierto. Con este sistema evidentemente los pueblos pequeños -y en La Rioja son la mayoría- tenían graves dificultades para afrontar obras de infraestructura básica, si no era en varias anualidades o fases y acudiendo siempre a crédito externo. En este Plan bienal del que estoy hablando, se da prioridad a la obra en sí. ¡Sin más criterios dominantes! ¡La obra! Y se priorizan por supuesto las obras del ciclo hidráulico, que es lo que tenía necesidad esta región. ¡No se tienen en cuenta otros criterios que no sean las necesidades básicas y prioritarias de los municipios! Y ha-

blando de prioridades para que tengan una idea, el 41% de las inversiones de este Plan -lo han podido ver- van destinadas al ciclo hidráulico. Y ¡por cierto! Yo no recuerdo en años anteriores que el Plan regional de obras y servicios acudiese con los Presupuestos a este Parlamento. Que yo recuerde no. ¡Nunca! ¡Que yo recuerde! Por tanto, que quede muy claro. Ningún pueblo pierde la subvención del Gobierno regional, para este plan de creación de infraestructura básica. ¡Ningún pueblo! Algunos la acumulan, para ejecutar una obra mayor sin necesidad de acudir a financiación externa. Se estructura el plan regional como un instrumento de reequilibrio territorial en infraestructuras y servicios básicos, que por cierto es como debiera haber sido siempre y como marca la legislación en vigor. Ahora es cuando se consigue. Y en definitiva y algo importante, se le libera de esa carga de intencionalidad política que hasta ahora disfrutaba.

Dice usted que todos los pueblos que presentaban proyectos, recibían subvención. Pues le voy a recordar algunos pueblos que no han recibido subvención en planes regionales. Porque hay pueblos que se han quedado fuera de planes regionales, aunque para ello hay que acudir a años atrás. No ha sido este año para el 97-98, ¡ha sido otros años! Ejemplo, en 1993. En 1993 quedaron fuera de planes de regionales, pero no por no pedir, ¡quedaron excluidos después de la fase inicial 27 pueblos! Habían presentado los papeles, todos ellos habían presentado los papeles. Y ¿sabe por qué? ¿Sabe cuál era la causa? Pues una gravísima irregularidad. Decía, “incumplimiento de la normativa.” Imagine algo tan genérico. “Incumplimiento de la normativa.”

En 1994 también quedaron excluidos pueblos. En vez de 27, 30 fueron los pueblos que se excluyeron. Y le podría leer los pueblos que se quedaron excluidos, pero quizás le sonarían todos a pertenecientes a una sola formación política. ¡Se los podía leer! Lo cual, ¿qué denota? Denota un intervencionismo desmesurado por parte de aquel Gobierno hacia la autonomía municipal.

¡Mire! Voy a pedir a mi Grupo, en base a todo lo expuesto, que teniendo en cuenta que los criterios de este nuevo plan es algo que mejora ostensiblemente la capacidad inversora de los Ayuntamientos -como creo que ha quedado claro-, que teniendo en cuenta que este nuevo plan contribuye

a sanear sus economías en base a esa eficaz gestión que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular, que en base a que respeta aún más si cabe la propia autonomía municipal, que dejemos al Gobierno que siga trabajando en favor de todos los riojanos y que rechacemos estos artilugios que sólo tratan de inventar problemas donde la realidad nos está demostrando que sólo existen soluciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Señor Medrano, tiene la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. ¡Mire, señor Fernández! Yo creo que ningún Diputado de esta Cámara, ni incluso los de su Grupo si fueran sinceros, pueden admitir que a una Proposición no de Ley le llame usted despectivamente artilugio. Usted estará en contra, a favor o lo que sea; pero que le llame despectivamente artilugios u otras historias, parece el colmo del cinismo político.

¡Mire! Que el Gobierno pueda cambiar de criterio -le voy a responder a todos sus argumentos-, yo no he cuestionado que el Gobierno cambie de criterio las veces que le dé la gana. Pero ¡jojo! Hay una cosa que se ha mantenido en esta Comunidad y se ha respetado siempre, que la normativa municipal era pactada con la representación de los Ayuntamientos, y se llegaba a acuerdos y se cambiaba. Y esta vez no ha sido así, se ha impuesto. A ustedes les sobra el Parlamento, le sobran los Ayuntamientos, y a lo mejor hasta al Consejero de Desarrollo Autónomo hasta le sobran sus propios compañeros de Gobierno seguramente. Esto se impone y punto. Por lo tanto cambien ustedes de criterio, pero por lo menos las formas manténgalas y consulten con quienes tienen que consultar.

Yo he dicho en la intervención, que han sido excluidos del año 1997. Ya sé que es un plan bianual. Ya lo sé que es un plan bianual. Yo digo, que ¿por qué no se pueden esos proyectos que se han presentado, 79, por qué no se pueden empezar este año? ¿Con qué criterio se les ha dicho, “usted no empieza este año, ya veremos el año siguiente si empieza”? ¿Por qué? Y esa respuesta usted no me la ha dicho, no me ha dado ninguna razón.

Los presupuestos de inversión, usted dirá lo

que quiera, pero los presupuestos de inversión municipal, las ayudas a los Ayuntamientos, cada año descienden en porcentaje, cada año van descendiendo el porcentaje de las subvenciones de los Ayuntamientos dentro del presupuesto. Y repase, artículo 76 del Presupuesto, lo compare con el presupuesto y haga el cálculo. Cada año, medio punto menos. Así desde que están ustedes.

El plan bienal que se quiere utilizar... Que cuando pide la Federación de Municipios... Lógicamente los Ayuntamientos quieren saber cuánto dinero van a tener este año, y cuánto van a poder tener el año que viene. Pero no significa que unos hagan un año una cosa, y al año siguiente no hagan nada. ¡Eso no ha aprobado nunca la Federación de Municipios! Pero, ¿de dónde se ha sacado usted eso? Eso es falso. Lo que la gente quiere saber, es con cuánto dinero va a contar cada año para hacer sus inversiones y planificarlas durante cada uno de los años que dura el mandato legislativo. Eso es lo que ha aprobado la Federación de Municipios, y no diciendo usted empieza este año, y usted el que viene. Y ¿quién decide eso? Desde luego los miembros de la Federación de Municipios pertenecientes al Partido Socialista no han ido al Gobierno a decirle a éste le quitamos este año, y a éste lo dejamos para el año siguiente. Eso que conste. Otros... No lo sé.

Me dice usted, "es que el Gobierno dedica las subvenciones del plan de obras y servicios para las necesidades básicas de los Ayuntamientos." ¡Pues obvio! ¿Entonces para qué se dedica el Plan de obras y servicios? Para eso estaba finalizado. Es que usted está diciendo lo obvio. ¿Para qué lo va a dedicar? ¿Para vaquillas? ¿Para fuegos artificiales en las fiestas? ¡Hombre! Vamos a ser serios. Para que venga aquí a justificar. Eso lo han hecho todos los Gobiernos desde que esta Comunidad es Comunidad.

¡Mire! No confunda usted cuando dice que se han excluido unos Ayuntamientos de los años que ha dicho que se les ha excluido, porque no cumplían las condiciones. Yo no estoy hablando de que un Ayuntamiento en el proceso que luego tiene que cumplir las condiciones de adjudicar la obra y empezar la obra que es lo que usted me ha dicho, que muchos Ayuntamientos no pudieron cumplirlas en los plazos que la propia normativa tiene establecido y por eso se excluyeron esos 29

proyectos. Yo no estoy hablando de eso. Eso será la fase cuando se incluya. Yo estoy hablando de ahora, en estos momentos, si se incluyen o no se incluyen. Eso es lo que estoy hablando ahora. ¿Que luego el Ayuntamiento a lo mejor tiene problemas de disposición de terrenos, de financiación y no puede llevar la obra? Ése será otro problema. Pero lo que estamos hablando, es si existe voluntad de incluirlo o no incluirlo.

Y ¡mire! Usted habla que con este plan hacen saneamiento de la economía. Pues ¡miren! Están haciendo lo mismo que con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Ustedes sanean las finanzas de la Comunidad Autónoma, ¿saben cómo? No haciendo nada. Es decir, hacen de no hacer nada el éxito, el superávit de la gestión. ¡Claro que van a sanear los Ayuntamientos! ¿Si no van a invertir? Hay setenta y nueve Ayuntamientos que en el año 1997 van a estar parados, no van a hacer ninguna inversión en su pueblo, en cambio el Ayuntamiento de al lado va a empezar la obra. ¿Cómo se lo explica usted eso? Si usted quiere rechazar esto, déme usted argumentos.

¡Mire! ¿Las obras son necesarias? ¿Sí o no? Son necesarias. Porque usted si dice que van a ir en el año 98, pueden ir en el año 97. ¿Encajan dentro del plan? Encajan dentro del plan, porque ustedes parece ser que eso lo tienen previsto para que se hagan un año más tarde. ¿Hay presupuesto -que podría ser el gran problema que no hay presupuesto-? Pues si acaba de decirle el Consejero hace dos días que les han sobrado 2.000 millones, y estamos hablando ¿de no más de 200 millones? Entonces, ¿hay o no hay presupuesto para hacer las obras? ¡Lo hay! ¿Estamos de acuerdo en que estas obras dinamizan la inversión en todos los municipios de La Rioja? ¿Sí o no? La dinamizan. Porque es la única inversión pública y en muchos sitios será la única inversión que se haga en esos Ayuntamientos.

Y segundo, no se trata de privilegiar de que unos Ayuntamientos vayan más adelante, y otros se queden parados. Ése... Hasta ahora se había mantenido un ritmo de inversión anual, no ha habido problemas nunca en la ejecución, porque se hacía por fases las obras que eran grandes y no ha habido problemas. Yo no sé ahora por qué ustedes se quieren negar a esto.

¡Miren! La única razón que veo, es que es por

un problema presupuestario. Que las boyantes cifras luego no son lo que eran, y ustedes quieren ahorrar como sea, y han cortado por lo más fácil. No hacer, no dar, y ya está. Y sobre todo me preocupa, que han discriminado negativamente a los Ayuntamientos, que no han establecido criterios objetivos, que han roto unilateralmente los acuerdos con los Ayuntamientos, que éstos se han enterado de los proyectos que presentaban cuándo se iban a hacer cuando salió en un periódico un folletito de colores, porque no les llegó ni una carta del Gobierno diciéndoles, “¡oiga usted! Le vamos a dar esto o no le vamos a dar.”

SRA. PRESIDENTA: Señor, señor...

SR. MEDRANO MARTÍN: Y muchos hoy en día ni siquiera...

SRA. PRESIDENTA: Señor Medrano...

SR. MEDRANO MARTÍN: ... han recibido -voy terminando señora Presidenta-...

SRA. PRESIDENTA: Señor Medrano, vaya finalizando por favor.

SR. MEDRANO MARTÍN: ... -voy terminando ni siquiera han recibido la comunicación de qué tienen en los planes.

¡En fin! Yo creo que lo que hay... Ustedes van a sanear muy bien las finanzas, van a tener un superávit presupuestario, pero lo que va a haber es déficit social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. ¡Mire! Señor Portavoz del Grupo Popular, voy a intentar contestarle a todas las manifestaciones que usted ha dicho. Ha empezado como queriendo acusar al señor Vicente Pascual, de que él era el coordinador de esa Comisión. ¡Mire! El señor Vicente Pascual es coordinador, porque de forma unánime todos los miembros de esa Comisión lo decidimos en la penúltima reunión. Y digo la penúltima, porque al día siguiente o a los dos días de haber decidido que el coordinador fuese

D. Vicente Pascual -y todos sabemos por qué, sus Señorías saben que las Ponencias no tienen presidencia, y el PP, el Partido Popular alegó en su momento que como nadie convocaba, como no había Presidente nadie convocaba la Comisión y por eso la Comisión no se reunía, que qué culpa tenían ellos... Bueno, pues para que eso no sucediese dijimos de forma unánime, que... Presidente no porque el Reglamento no lo permite, pero nombraríamos a una persona que se dedicase a coordinar un poco eso, y se decidió que fuese el señor Vicente Pascual-, al día siguiente o a los dos días, la Presidencia de la Cámara convocó a esa Comisión sin que el coordinador, que se había decidido que fuese Vicente Pascual, supiera nada de esa convocatoria. Ésa es otra manifestación más, del respeto a lo que esa Comisión acababa de decidir unánimemente. Desde que se decidió que D. Vicente Pascual coordinase esa Comisión, ha pasado más de un mes. Y desde entonces estamos esperando a que el Gobierno mande la documentación que se le pidió, para que el Portavoz de Izquierda Unida nos pueda otra vez convocar. Ése es el respeto a esta Cámara.

¡Mire! Es verdad que se dijo que mientras la Ponencia hacía su trabajo, el Gobierno no paralizaría su acción de gobierno. ¡Evidentemente! Eso es verdad, en eso estamos todos de acuerdo. Lo que nadie suponía es que esa afirmación suponía, que el Gobierno iba a cambiar los criterios e iba a hacer aquel trabajo que la Ponencia se supone que tiene que hacer, por adelantado lo hiciera el Gobierno. Nadie suponía que eso iba a suceder.

¡Mire! Yo no discuto si los criterios que había antes eran buenos o malos o eran mejorables, ¡precisamente para eso se creaba la Ponencia! Para intentar mejorar aquellos criterios si es que cabía mejorarlos, y hacerlos lo más objetivos posibles. Por lo tanto yo en esa discusión no entro. Ése era el objetivo de la Ponencia.

Usted no recuerda lo que no quiere señor Fernández, pero cuando los planes regionales se elaboraban en la Vicepresidencia del Gobierno, los planes regionales venían acompañando a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y eso ya lo podremos ver en la próxima reunión de esa Comisión, yo me encargaré de que podamos averiguar eso, para refrescarle a usted la memoria. ¡Claro! Usted eso a lo mejor no

lo recuerda, porque eso ocurrió en la anterior Legislatura donde usted no estaba en el Gobierno. Tampoco estaba en la oposición, estaba deshojando la margarita. Por eso usted no recuerda todo lo que aquí ha pasado.

Pero ¡mire! Dice usted que se excluyeron de algunos... De algunos planes regionales se excluyeron algunos pueblos, porque no cumplían la normativa vigente. ¡La normativa que había aprobado precisamente esta Cámara! -Yo espero. Si quiere recibir algún consejo de su Portavoz, espero-. La normativa que precisamente -¿continúo? De acuerdo- había aprobado esta Cámara. Esta Cámara aprobó que no se le dieran subvenciones a algunos municipios que no cumplían con la normativa legalmente establecida, que no presentaban cuentas y que no hacían algunos de los requerimientos que se les exigía. Aquellos que no cumplían esa normativa evidentemente no se les dio, y no eran todos del PP. Porque yo recuerdo por ejemplo uno que era del PSOE, que era Cenicero. ¡Por lo tanto no me diga usted que se les excluían a los del PP! Cenicero estuvo sin recibir dinero, por no haber cumplido la normativa que aquí se impuso con el voto afirmativo del Grupo Popular. Esa propuesta se aprobó por unanimidad, con el voto afirmativo del Grupo Popular. Que no percibiesen dinero aquellos Ayuntamientos, que no cumplían con aquella normativa. Evidentemente había que cumplirla.

¡Miren! Ustedes han dicho antes, el Portavoz del Grupo Popular ha dicho antes dirigiéndose al Partido Socialista, que “no nos ayuden, no nos ayuden más, gracias, preferimos que no nos ayuden, porque con su ayuda nos entorpecen.” Y el Portavoz del Grupo Popular en este debate nos acaba de decir: “¡Miren! No nos ayuden, déjenle solo al Gobierno, que el Gobierno vela por los intereses de todos los riojanos y no nos ayuden más.” ¡Mire! Yo creo que esto ratifica lo que yo vengo diciendo, es que a ustedes ¡les sobra la Comisión y les sobra este Parlamento! Si es verdad que usted cree eso señor Fernández, si es verdad que cree que no debemos ayudarle, que lo que debemos de hacer es dejarle al Gobierno que actúe solo... Eso es muy duro oírsele decir a un Parlamentario, que no es un miembro del Gobierno quien lo ha dicho, lo dice un Parlamentario, un miembro de este Parlamento. ¡Mire! Los Parla-

mentarios sobramos, dejemos al Gobierno que actúe solo. La labor de control del gobierno de este Parlamento, ¡anulada! Y la otra también. ¡Ya hará el Gobierno lo que tenga que hacer! Dejémoslo solo.

Si es verdad que piensan así, señor Fernández, yo le pido, yo le ruego una cosa. ¡Anulen ustedes esa Comisión! Anulen esa Comisión, porque esa Comisión no es más que una estafa a este Parlamento. Cada vez que esa Comisión se reúne, le cuesta a esta Cámara ¡más de 80.000 pesetas! Si se va a reunir más de diez veces, va a ser un 1.000.000 de pesetas. ¡Anúlenla! Porque estamos defraudando a este Parlamento 1.000.000 de pesetas del cual no vamos a sacar ningún provecho, porque ustedes van a hacer caso omiso a lo que esa Comisión les diga.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Desde el escaño Señoría para plantear y de alguna manera corroborar, lo que decía el Diputado del Partido Riojano del coordinador de esa Comisión. Han sido ustedes los únicos que están obstruyendo el funcionamiento de esa Comisión. Si ustedes fueran capaces de que esa Comisión funcionase, les exigirían a sus compañeros de Gobierno que mandasen la documentación. Pero ¡fíjese usted! Con el caso que este Gobierno le hace a este Parlamento, nos podemos encontrar con que a lo mejor esa documentación la leamos en los medios de comunicación. Y como ejemplo se lo digo muy claro. ¡Mire usted! Una pregunta mandada en regla por mi compañera Diputada al Gobierno, se le contesta por los medios de comunicación. Se le contesta por los medios de comunicación, no reglamentariamente por la vía de este Parlamento. ¡Eso es lo que ustedes hacen! A ustedes no les interesa. Sí, señor Arenilla, ¡se lo digo a usted! ¡Mire usted! La Voz de La Rioja, “según respuesta dada por el Consejero de Desarrollo Autonomo Manuel Arenilla a la Diputada regional de Izquierda Unida Juana Clavero”. ¡Mire usted! Esto, la respuesta no la tenemos en nuestro Grupo, ustedes no nos han mandado la respuesta. Nos lo están planteando por los medios de comunicación, que es lo único que a ustedes les interesa, hacerse la foto en los me-

dios de comunicación. ¡Lo único! No les interesa que funcione la Comisión y no les interesa ¿por qué? ¡Mire usted! Desde julio que se formó la Comisión hasta que se ha vuelto a reunir, no han sido ustedes capaces de decir que se iban a hacer los planes regionales bianuales, que se iban a cambiar los criterios. Entonces ¿qué les importa a ustedes la Comisión? No les ha importado nunca nada la Comisión. ¡Para nada! En seis meses que ustedes estaban elaborando los planes podían haber planteado, “nos hemos reunido con la Federación de Municipios, hemos llegado a este acuerdo...” Es una Ponencia que estaba trabajando en planes regionales. ¡No nos han planteado nada! Ni usted como Gobierno, ni sus compañeros del Grupo Parlamentario. ¡Nadie! ¡No han dejado! No les importa a ustedes este Parlamento y esta casa para nada. ¡Y es lo que les decía antes! Porque saben que tienen diecisiete votos, uno más que dieciséis. Pues ¡bueno! Aguanten ustedes, y aguantaremos todos. Ya veremos a ver qué pasa más adelante.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señora Presidenta. Señorías. Para dejar claras dos cosas primordialmente. ¡Mire! Señor Medrano, cuando dice “no hacen ustedes nada, no invierten ahora...” ¡Mire! Es la primera vez en la historia probablemente de esta Comunidad, que a día 16 de abril, es decir en los tres últimos meses, ya se llevan ejecutados en planes regionales, en obras de infraestructuras básicas que usted decía, en los pueblos de La Rioja ¡el 23% de lo presupuestado! Díganme un solo año que haya ocurrido esto. ¡Nunca! Nunca. El 23%, en tres meses.

¡Pues claro que los fondos de planes regionales se deben emplear para necesidades básicas! ¿O también se pueden emplear como se hacía antes para hacer frontones en pueblos deshabitados? ¿Naturalmente que sé que hay que emplearlos para necesidades básicas? ¡Todos lo sabemos! Otra cosa es, que no se hayan empleado anteriormente en ese tipo de necesidades.

Federación Riojana de Municipios, punto octavo de su borrador: “Se modificará la Orden del Plan de Obras y Servicios de forma que puedan unirse dos anualidades.” ¡Aprobado! Federación

Riojana de Municipios. “¡De forma que puedan unirse dos anualidades!”

¡El colmo del cinismo! El colmo del cinismo señor Medrano ¿sabe dónde está? En castigar a los pueblos ¡por el mero hecho de no comulgar con las mismas ideas políticas! Sí, ¡claro! Le voy a leer los pueblos que no le he leído antes, y no me ponga de ejemplo a Cenicero. Cenicero debía 14 millones de una obra que no ejecutó, se le pagó, y luego no la devolvió. No me ponga de ejemplo a Cenicero, ¡que no me sirve! Pueblos que se quedaron fuera, después de haber presentado todos los papeles, después de haberles dicho “¡no cumplen ustedes la normativa!” Bien. Oigan: Sorzano, Tricio, Préjano, Pradillo, Autol, Lardero, Lumberras, Alberite, Villalba, Villoslada, Autol... ¿Sigo? ¿Sigo? Me podría tirar toda la tarde hasta los...

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor. Silencio por favor.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ... ¡todos del Partido Popular! Todos del Partido Popular, ¿y no se quedaba fuera ninguno eh? Pero ¡miren ustedes! ¿Qué ocurrió? Que algunos de estos pueblos cuando ustedes decían “es que no cumplen la normativa”, cogieron y recurrieron judicialmente esa decisión. ¿Y qué pasa? ¡Que la han ganado! ¿Sabe lo que ha dicho el Juez? El Juez ha dicho, que resulta que cumplían la normativa, ¡resulta que cumplían la normativa! ¿Quiere algún ejemplo? Villoslada. ¿Que no? ¡Sí hombre, claro que lo ha dicho! ¡Y ahora hay que darle el dinero para que ejecute aquellas obras! Pero ¡claro! La decisión política ya estaba tomada. Y la decisión política ha traído unas consecuencias en el pueblo, ha traído un coste para la Comunidad Autónoma, ha traído el deterioro de las infraestructuras de esos pueblos -qué casualidad, todos del Partido Popular-, en detrimento del bienestar y del progreso de los ciudadanos. ¡Claro! El coste ya estaba hecho, ahora hay que devolvérselo. ¿Sabe cómo se le llama a esto en mi pueblo? ¿A esto? A esto se le llama manipulación política. Y eso, digan lo que digan y se pongan como se pongan, eso es impropio de un gobierno honesto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Finalizado el debate, procedemos a la vota-

ción...

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí, señor Consejero?

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): ¿Puedo intervenir? Bien.

Bien. La verdad es que no tenía intención de intervenir, pero dado el cariz que están tomando las cosas y dado el interés directo en manipular la verdad... No se puede decir de otra manera. ¡Hombre! Que tenga que oír hace un minuto, que no hay una sentencia condenando a la Comunidad Autónoma a pagar la subvención a Villoslada... ¡Eso es muy fuerte! No sólo hay una sentencia, ¡sino que este Gobierno tiene que ejecutarla! Y la sentencia dice literalmente, “que se le excluyó con criterios poco objetivos”, o, dicho de otra manera, hablando en términos parlamentarios, “con criterios partidistas”. ¡Y esto es así! ¡Cuatro millones y pico de pesetas, señora Valle! Y claro, lógicamente, este Ayuntamiento recurrió, y ganó. ¿Qué hubiese pasado con los demás si hubiesen recurrido y ganado? Bien. Pero ésta no es la cuestión fundamental que estamos hablando aquí. La cuestión fundamental que estamos hablando aquí, y por lo tanto a la que me voy a ceñir, y no lógicamente a los intentos de tratar de ocultar una nefasta gestión en contra de la autonomía local sistemáticamente politizada durante los últimos años, como he tenido ocasión de demostrar en este Parlamento sin ser rebatido en numerosas ocasiones en la presentación de Planes regionales en este Parlamento y en los correspondientes Presupuestos del año 96 y 97, y que me extraña que se planteen a 16 de abril si tanto es el problema, y no a 1 de enero que es cuando entra en vigor el Plan del año 97-98. Por lo tanto, por lo tanto, la cuestión se centra en un aspecto fundamental.

¡Miren! Desde un punto de vista del análisis de las actuaciones públicas hay que preguntarse, si nos encontramos ante un problema. ¿Dónde está el problema? ¿Es que hay setenta y nueve Ayuntamientos que se han quedado sin subvención? ¡Falso! El Plan es bianual y los ciento setenta y cuatro

municipios y también los barrios de esos municipios o las aldeas, ¡recibirán su subvención correspondiente! Ésta es la primera cuestión de absoluta y total e insoslayable verdad. ¡Lo demás son bobadas, con perdón!

La siguiente cuestión. Si tantos problemas hubiera habido con esta cuestión, ¿dónde están las manifestaciones de los setenta y nueve Alcaldes? Yo no sé si ustedes viajan mucho por las comarcas de La Rioja. A veces los veo en los periódicos. Creo que ustedes nos ven más a los que estamos en el Gobierno, porque quizás es una de las ventajas de estar en el Gobierno, que salimos más veces en la foto. Y eso, como decía el compañero no de Grupo Parlamentario pero sí de formación política, lógicamente es uno de los síntomas del frío de la oposición.

Pues ¡miren! En las numerosas visitas a las comarcas que ha realizado este Gobierno, comenzando por su Presidente muy recientemente, a todas las comarcas y convocados los ciento setenta y cuatro Alcaldes, más los Alcaldes pedáneos o los representantes de las aldeas, más las dos veces que este Consejero desde el mes de octubre ha recorrido todas las comarcas de esta Comunidad Autónoma, ¡ni uno solo de los Alcaldes, ni uno solo de los Alcaldes, ha presentado esta cuestión como problema! El problema lo han creado ustedes. ¡Ninguno de los ciento setenta y cuatro Alcaldes han presentado una queja, ni directamente ante representantes de este Gobierno, ni por escrito! Bien. Por lo tanto, ¿no hay un problema? Se quiere hacer un problema en el mes de abril, de cuestiones que están resueltas en el mes de diciembre.

Bien. Por lo tanto lo que se ha hecho ni más ni menos, como yo creo que ha quedado declarado por el Portavoz del Grupo Popular, se ha hecho ni más ni menos, que hacer ¡lo propio y básico de la autonomía municipal! Que es atender al Ayuntamiento. Y lo que hemos hecho es recoger las peticiones de la Federación Riojana de Municipios y de los ciento setenta y cuatro Ayuntamientos, que lo que han pedido es realizar obras. ¿Con qué carácter? Con el carácter básico y primando el ciclo del agua. Cuando me refiero al agua ¡no me refiero a ese líquido que contienen las piscinas! Sino a ese líquido que tiene que abrirse el grifo y salir por él. O aquél que tiene que ir a las depuradoras, o que tiene el alcantarillado. A ver si vamos com-

prendiendo un poco dónde están las prioridades. ¡Y que hay obras en los planes regionales que no son básicas! Como cubrir frontones o hacer piscinas, u otra serie de obras como usted muy bien sabe, porque lo básico queda definido en la Ley de Bases del Régimen Local.

Bien. Por lo tanto, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno? ¡Aquí no hay problema! Ésa es la cuestión fundamental. Ustedes crean un problema donde no lo hay, y, por supuesto, de forma unánimemente entre los tres.

¿Qué es lo que hizo el Gobierno también? Pues ¡mire! Allá hace un año aproximadamente, este Gobierno dentro de su compromiso electoral se decidió a hacer algo fundamental, que es revisar los criterios de hace más de diez años. ¿Por qué? Porque habíamos completado el mapa de infraestructuras de esta Comunidad Autónoma de La Rioja, ¡y se deducía que había obras superfluas, no básicas! Mientras que había Ayuntamientos, especialmente los más pequeños y de la Sierra, que carecían de la red de infraestructura básica sobre todo en el ciclo hidráulico. Es decir, Ayuntamientos como Pazuengos que tienen que gastarse 40 millones de pesetas en hacer alcantarillado. ¡Mire! Ni con una, ni con dos, ni con cinco, ni con seis, ni con siete anualidades pueden cumplirlo, ¡porque no tienen recursos suficientes! ¿Y la prueba? Que tan bueno no debía ser el plan, porque pasados diez años de los ulteriores criterios, no lo habían realizado ¡en infraestructura básica! Mientras que había pueblos que incluso tenían que perder la subvención, porque no tenían recursos suficientes para poderla afrontar. Por lo tanto vamos a hablar de cuestiones técnicas y no de cuestiones volitivas, que es de lo que a ustedes les gusta hablar.

¡Mire! En el mes... Por este año, por estas fechas del año pasado, el Gobierno se dirige al Grupo Parlamentario y le dice: "Sería interesante contar para los Planes regionales del año 97, nuevos criterios, teniendo en cuenta este mapa de infraestructuras." Se crea la Comisión correspondiente. El Gobierno, se lo aclaro señor Portavoz de Izquierda Unida, señor..., no podemos intervenir en la Comisión. ¡No mezcle el Gobierno con el Parlamento, ni mezcle al Gobierno con la oposición, ni mezcle al Gobierno con los Grupos Parlamentarios! Yo creo ¡que ustedes lo mezclan todo! Pero

hemos sido estrictamente respetuosos. Yo estoy deseoso, como mi Consejería y los Alcaldes y los habitantes de esta región, que el Parlamento concluya sus trabajos. El problema está que no puede concluir. Si concluye sus trabajos en el mes de marzo, y yo tengo que entregar al Ministerio de Administraciones Públicas los Planes regionales en el mes de noviembre... Usted me contará qué es lo que puedo hacer, ¿puedo prorrogar? Y entonces me encuentro con un dilema, el dilema típico del político. "¿Qué es lo que hago? Sabiendo que las cosas están haciéndose mal, ¿las sigo haciendo mal, o cambio criterios de acuerdo con lo que me piden los Ayuntamientos?" Y aquí nos encontramos con quiénes intervienen en la elaboración de los Planes. Pues, ¡mire! Quien interviene en la elaboración de los Planes, son los Ayuntamientos y el Gobierno. ¡Así está, aquí y en cualquier sitio! Porque mal que le pese a algunos, por el tenor de algunos Órdenes del Día de este Parlamento, ¡esto no es una Diputación Provincial! Esto es una Diputación General, es un Parlamento, y tiene su ámbito autónomo el Gobierno, y tiene que cumplir sus responsabilidades. Y deseosos estaríamos, que hubiera criterios consensuados. Pero eso desgraciadamente, como sus Señorías ven por el Orden del Día por ejemplo de hoy, no suele ser frecuente.

Bien. Lamentar que a veces se llega a este Parlamento, como ha sucedido en el caso del representante de Izquierda Unida, ¡sin tener conocimiento de lo que se estaba discutiendo! Y eso... Usted mismo ha dicho que desconocía que si había setenta y nueve Ayuntamientos o... ¡Es que no hay setenta y nueve Ayuntamientos! Es que a mí este tipo de cuestiones que afecta a la economía de 3.000 millones de pesetas, se llega a intervenir con una frivolidad ¡absolutamente espeluznante!

Por último acabar diciendo, que efectivamente el Partido Popular que sustenta al Gobierno, cree en la autonomía municipal. La Ley de Saneamiento, la modificación de los criterios de adjudicación de las obras, el aligeramiento de burocracia partidista que había anteriormente, es lo que ha producido una ejecución del 24% ¡y un clamor popular en los Ayuntamientos de que las cosas las estamos haciendo bien! Pues mientras tengamos ese clamor de los Ayuntamientos y las no críticas, y esos problemas que ustedes crean, porque no existen, se-

guiremos haciendo las cosas.

Ahora bien, también les digo una cosa. El Gobierno y este Consejero tiene enorme interés en que la Comisión acabe correctamente sus trabajos. ¡Enorme interés! ¡Mire! El problema está que ustedes están pidiendo... ¡Ustedes no saben lo que están pidiendo! Ése es el problema. Bien. En cualquier caso, seguimos esperando... Seguimos esperando a esa información...

SRA. PRESIDENTA: Silencio, por favor.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Seguimos esperando a esa información. Y desde luego quizás esta materia sería interesante tratarla en un foro más reducido como es una Comisión, a la que yo me ofrezco por supuesto a intervenir las veces que haga falta, y a dar todo tipo de detalles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí. Pido la palabra, y creo que he sido contradicho por el Consejero en varias cosas...

SRA. PRESIDENTA: No. No hay más turnos...

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí, señora...

SRA. PRESIDENTA: No hay más turnos.

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí, señora Presidenta, he sido contradicho en varias cosas...

SRA. PRESIDENTA: ¡Señor Medrano, no tiene usted la palabra!

Vamos a proceder a la votación y se...

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta, le ruego que reconsidere que he sido contradicho...

SRA. PRESIDENTA: Señor Medrano, no tiene usted la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Aquí me han llamado manipulador, aquí...

SRA. PRESIDENTA: Le llamo al orden, señor Medrano.

Vamos a proceder a la votación.

SR. MEDRANO MARTÍN: ... es una injusticia, como siempre.

SRA. PRESIDENTA: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.

Imprime: Diputación General de La Rioja.